

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

26° período de sesiones
Roma, Italia, 30 de junio - 5 de julio de 2003

INFORME DE LA 13^a REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR REGIONAL

FAO/OMS PARA ASIA

Kuala Lumpur, Malasia, 17-20 de septiembre de 2002

Nota: En el presente documento se incluye la circular del Codex CL/2002/46-ASIA

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 3/10.2

CL 2002/46-ASIA

- A:**
- Puntos de contacto del Codex
 - Participantes en la 13ª reunión del Comité Coordinador Regional FAO/OMS para Asia
 - Organismos internacionales interesados
- De:** Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00100 Roma, Italia
- Asunto:** **Distribución del informe de la 13ª reunión del Comité Coordinador Regional FAO/OMS para Asia (ALINORM 03/15)**
- A. Asuntos que se someten a la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius en su 26º período de sesiones**
- Anteproyecto de Norma para los Fideos Instantáneos en el Trámite 5 del Procedimiento (párr. 74, Apéndice II)

Los gobiernos que deseen formular observaciones relativas a las consecuencias que el Anteproyecto de Norma pudiera tener para sus intereses económicos deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex en el Trámite 5 y remitirlas al Secretario del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100, Roma, Italia, para el **1º de abril de 2003**.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El resumen y las conclusiones de la 13ª reunión del Comité Coordinador Regional FAO/OMS para Asia fueron las siguientes:

Asuntos que se someten al examen de la Comisión

El Comité acordó designar a la República de Corea para que fuera nombrada por la Comisión, en su 26º período de sesiones, como Coordinador Regional (párr. 146);

El Comité convino en remitir al Trámite 5 el *Anteproyecto de Norma para Fideos Instantáneos* con miras a su examen por la Comisión y elaboración ulterior en el Trámite del Procedimiento (párr. 74);

Asuntos de interés para la Comisión

El Comité:

- Examinó el “Fondo Fiduciario para la participación de países en desarrollo en los procedimientos del Codex y de establecimiento de normas” y propuso que se enmendara el documento de exposición de conceptos redactado por la OMS (párr. 10);
- Intercambió opiniones sobre las cuestiones específicas planteadas por los países miembros que se habían examinado en los Comités del Codex pertinentes (párrs. 12 a 32 y 149 a 155);
- Acordó que el Coordinador Regional junto con el Miembro Regional elegido del Comité Ejecutivo mantuvieran consultas con los miembros de la Región una vez publicado el informe de evaluación con miras a obtener información de todos los miembros de la Región en las reuniones del Comité Ejecutivo y el período de sesiones de la Comisión (extraordinarios) que se celebrarán en febrero de 2003 (párr. 37);
- Tomó nota de las propuestas formuladas por los países miembros para que se enmendara el Proyecto de Plan a Plazo Medio para 2003-2007 (párrs. 40 a 57);
- Tuvo presente las diversas opiniones sobre rastreabilidad/rastreo del producto y determinó los criterios que habían de tenerse en cuenta al llevar a la práctica la rastreabilidad/rastreo del producto (párrs. 76 a 84);
- Recomendó que la FAO y la OMS organizaran una Consulta de Expertos sobre nutraceúticos e invitaran a expertos de la Región de Asia a participar en ella (párr. 93);
- Expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por las actividades de creación de capacidad que habían emprendido en esta Región y apoyó plenamente la actividad continua de la FAO y la OMS (párrs. 94 a 111);
- Intercambió información comunicada por los países miembros sobre cuestiones relacionadas con el control y la inocuidad de los alimentos, así como sobre la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias (párrs. 112 a 144);
- Recomendó que la FAO y la OMS organizaran conjuntamente un Foro Asiático de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos para el 2003 (párr. 157).

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
Introducción.....	1
Apertura de la reunión.....	2 – 5
Aprobación del programa.....	6 – 8
Cuestiones planteadas en el 24º período de sesiones de la comisión del Codex Alimentarius y en las 49ª y 50ª reuniones del Comité Ejecutivo.....	9 – 32
Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias.....	33 – 37
Examen del proyecto de plan a plazo medio para 2003-2007.....	38 – 58
Anteproyecto de norma para fideos instantáneos.....	59 – 74
Examen de la rastreabilidad/rastreo de los productos.....	75 – 85
Documento de examen sobre los nutracéuticos y productos alimenticios nuevos.....	86 – 93
Creación de capacidad para normas y reglamentos alimentarios.....	94 – 111
Información e informes sobre cuestiones de control e inocuidad de los alimentos incluidas las normas del Codex.....	112 – 132
Participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias	
En el marco del Codex y a nivel nacional.....	133 – 144
Nombramiento del coordinador.....	145 – 148
Otros asuntos, trabajos futuros y fecha y lugar de la siguiente reunión.....	149 – 158

APÉNDICES

	<u>Página</u>
Apéndice I Lista de Participantes.....	27
Apéndice II Proyecto de norma para los fideos instantáneos.....	47

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador del Codex para Asia (CCASIA) celebró su 13ª reunión en Kuala Lumpur, Malasia, del 17 al 20 de septiembre de 2002. Presidió la reunión el Sr. Datin Hajjah Dr. Harrison Aziz bt. Shahabudin, Coordinador Regional para Asia. A la reunión asistieron 180 participantes en representación de 18 países miembros de la Región, 3 países observadores y 6 organismos internacionales. La lista completa de los participantes figura como Apéndice I al presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Datin Hajjah Dr. Harrison Aziz bt. Shahabudin, Director del Departamento de Control de Calidad de los Alimentos y Ministro de Sanidad de Malasia, declaró abierta la reunión. El Dr. Harrison subrayó la importancia de establecer redes entre los países miembros de la Región, en especial mediante la labor del Codex, para mejorar la inocuidad de los alimentos y facilitar el comercio. El empleo de normas del Codex como referencia en los Acuerdos sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC planteó un gran desafío a los países asiáticos que dependen de las exportaciones de alimentos como fuente de ingresos extranjeros. A este respecto, el desarrollo de una infraestructura y la creación de capacidad eran elementos fundamentales para un control eficaz de la inocuidad de los alimentos y debería dárseles máxima prioridad. Por lo tanto, se debería utilizar la asistencia técnica de la OMS y de la FAO para fortalecer la coherencia de Asia en el ámbito internacional.

3. Al dar la bienvenida a las delegaciones, el Dr. Ezzeddine Boutrif, Representante de la FAO, explicó que la calidad e inocuidad de los alimentos habían pasado a ser temas prioritarios en los programas de la mayoría de los gobiernos y organismos internacionales debido a las últimas crisis relacionadas con la inocuidad de los alimentos que habían tenido lugar en diferentes partes del mundo. Asimismo, éstas habían tenido como resultado una pérdida de la confianza de los consumidores en la capacidad de los sistemas de inocuidad de los alimentos para asegurar la inocuidad del suministro alimentario. Informó a la reunión de que los órganos rectores de la FAO habían dado la máxima prioridad a los programas de la Organización relacionados con la inocuidad de los alimentos, tanto en el aspecto normativo como en el Programa de Campo. El Representante de la FAO señaló que muchos países de la Región de Asia habían recibido, o estaban recibiendo actualmente, asistencia de la FAO en el marco del Programa de Cooperación Técnica para fortalecer sus capacidades en diversos aspectos relacionados con la evaluación y el control de la inocuidad de los alimentos, incluido el establecimiento y funcionamiento de comités nacionales del Codex. Subrayó la conveniencia de que la FAO emprendiera actividades de creación de capacidad y se remitió a la declaración conjunta formulada por el personal directivo, Directores de la FAO, OMS, OMC, OEI y Banco Mundial, en la que se comprometían a que sus respectivas organizaciones proporcionarían la asistencia necesaria en la creación de capacidad para los países en desarrollo a fin de permitirles participar de manera más eficaz en las actividades de establecimiento de normas relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). Informó además de las últimas iniciativas llevadas a cabo conjuntamente por la FAO, la OMS y otros organismos para establecer normas y facilitar el desarrollo del comercio a fin de proporcionar a los países en desarrollo el apoyo necesario en este campo.

4. El Dr. Yasuhisa Nakamura, Representante de la OMS, se dirigió también al Comité. Afirmó que la OMS consideraba la inocuidad de los alimentos como una de las cuestiones de salud pública más importantes y que en la Asamblea Mundial de la Salud de 2000 se había adoptado una resolución en la que se pedía al Director General que diera más importancia a la inocuidad de los alimentos, dado el liderazgo mundial de la OMS en materia de salud pública. Manifestó además que, en enero de 2002, el Consejo Ejecutivo de la OMS había ratificado la Estrategia Mundial de la OMS en materia de Inocuidad de los Alimentos. Añadió que se estaba realizando una Evaluación Conjunta FAO/OMS del Programa Conjunto sobre Normas Alimentarias para satisfacer de manera más eficaz las necesidades de la población del mundo.

5. Los Representantes de la FAO y la OMS expresaron su satisfacción respecto de la inclusión de un tema permanente en el programa sobre creación de capacidad en todas las reuniones de los Comités Coordinadores Regionales del Codex y su deseo de que los donantes aportaran importantes contribuciones para financiar los programas necesarios.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)

6. El Comité Coordinador acordó examinar los nuevos asuntos siguientes en el marco de los temas 2 y 12 del programa, además de los incluidos en los documentos de trabajo de la reunión:

- Requisitos de madurez para las naranjas (tema 2, propuesto por la India)
- Límite máximo de estaño (tema 2, propuesto por Tailandia)
- Evaluación de riesgos del furazolidone (tema 2, propuesto por Tailandia)
 - Referencia a los productos de soja en la Norma General para los Aditivos Alimentarios (tema 2, propuesto por China)
 - Proyecto de Norma para los Productos Acuáticos del Coco (tema 2, propuesto por Filipinas)
 - Límites máximos de residuos para el cloranfenicol (tema 12, propuesto por Indonesia)
 - Norma para los Productos de Soja (tema 12, propuesto por China)

7. El Comité Coordinador acordó también que debía convocarse una reunión de un Grupo de Trabajo Especial bajo la Presidencia y Copresidencia de Indonesia y el Japón, respectivamente, para examinar el Anteproyecto de Norma para los Fideos Instantáneos y aplazó el examen de este tema hasta que el grupo de trabajo pudiera informar sobre los resultados de su trabajo.

8. Sobre estas bases, el Comité Coordinador aprobó el programa provisional como programa de la reunión.

CUESTIONES PLANTEADAS EN EL 24º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN LAS 49ª Y 50ª REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO¹ (Tema 2 del programa)

9. El Comité señaló que la reunión del Comité Coordinador proporcionaba además una oportunidad a los países miembros para que expresaran sus opiniones y preocupaciones respecto de las cuestiones examinadas y debatidas en los otros comités del Codex que deberían tenerse debidamente en cuenta en las deliberaciones de dichos comités.

Fondo Fiduciario para la participación de países en desarrollo en los procedimientos de establecimiento de normas del Codex²

10. El Comité señaló que, en su 50ª reunión, el Comité Ejecutivo había mantenido un amplio intercambio de opiniones sobre el documento de exposición de conceptos presentado por la OMS y recordó además que el Comité Ejecutivo había decidido examinar esta cuestión en el Comité Coordinador a fin de solicitar observaciones con miras a ulteriores revisiones del presente documento. El Comité expresó en general su apoyo al concepto del Fondo Fiduciario y, en concreto, al empleo de la opción 3 para su funcionamiento. No obstante, planteó también las siguientes cuestiones como los aspectos que se debían seguir mejorando para un mejor funcionamiento del Fondo Fiduciario.

- El proyecto debería centrarse en su objetivo principal, a saber, permitir a los países en desarrollo asistir a las reuniones del Codex, en lugar de ampliar las actividades de creación de capacidad en el proyecto, puesto que esas actividades las estaban llevando ya a cabo la FAO, la OMS y otros organismos internacionales en el marco de sus programas actuales.
- Se debería aclarar el requisito de “fondos de contraparte”, ya fuera en dinero o en especie, especialmente si se estaban examinando proyectos de creación de capacidad.
- Se deberían establecer criterios claros para la selección de países.
- Los gobiernos nacionales deberían tener la prerrogativa de determinar los beneficiarios del proyecto y, por este motivo, se debería revisar la sección pertinente del documento de exposición de conceptos.
- El funcionamiento del fondo debería ser flexible para satisfacer las necesidades de cada país.

¹ CX/ASIA 02/02, CX/ASIA 02/2 Add.1, CRD1(Indonesia), CRD3(Indonesia), CRD8 (Tailandia), CRD15(Filipinas), CRD16(Tailandia), CRD17(Tailandia), CRD18(India), CRD19(Indonesia), CRD22(China), CRD25,26,27,28,29(b)(India)

² CX/ASIA 02/2

- Se debería dar prioridad a los países menos adelantados.
- Se debería distribuir lo antes posible el documento revisado a fin de que los países miembros tuvieran tiempo suficiente para examinarlo y formular observaciones.
- Se debería crear un sistema de evaluación incorporada de modo que la Comisión pudiera evaluar los resultados del proyecto.

11. Además de dichos puntos, el Representante de la FAO se refirió al recién creado Fondo Fiduciario de la FAO para la Seguridad Alimentaria y la Inocuidad de los Alimentos que se destinaría a ayudar a los países en desarrollo en el fomento de su capacidad en el ámbito de la inocuidad y la calidad de los alimentos y funcionaría como complemento del Fondo Fiduciario conjunto. El Representante de la FAO mencionó además una nueva iniciativa de creación de capacidad en relación con las actividades de establecimiento de normas relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) que estaba siendo desarrollada por la FAO, la OMS, la OIE, la OMC y el Banco Mundial (véase el párrafo 3, anterior).

Cuestiones planteadas en otros comités del Codex

Recomendaciones relativas al Anteproyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños y el Anteproyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes

12. El Comité tomó nota de las recomendaciones formuladas por Indonesia³ respecto del Anteproyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños y del Anteproyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes. No obstante, el Comité podría no respaldar esas recomendaciones dada la oposición expresada por varios países miembros que señalaron que las cuestiones que ya se habían acordado en la Comisión no deberían tratarse de nuevo.

Recomendación relativa a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: nombre genérico

13. El Comité tomó nota de la propuesta formulada por Indonesia⁴ sobre la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: nombre genérico, de mantener sólo una categoría de productos bajo el nombre de “proteína de leche”, es decir, ingredientes con un alto contenido de proteína de leche con un nivel mínimo del 50 por ciento de proteína.

Límite máximo para el cloropropanol

14. El Comité intercambió opiniones sobre una propuesta de Tailandia⁵ por la que solicitaba el apoyo del Comité en relación con el establecimiento de un límite máximo de 3-MCPD para la salsa de soja fermentada de manera no natural a razón de 1 mg/kg. Los miembros expresaron diversas opiniones sobre esta cuestión y el Comité acordó finalmente remitirla al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos para una ulterior deliberación. El Comité convino además en que era necesario un nuevo conjunto de datos sobre la exposición (consumo de salsa de soja y límites de 3-MCPD). Subrayó que se requería una pronta conclusión sobre esta cuestión dada la importancia del producto en la región tanto desde el punto de vista del comercio como del consumo interno.

Temperatura durante el almacenamiento, transporte, carga y descarga de grasas y aceites

15. Indonesia⁶ pidió al Comité que apoyara su propuesta de modificar las condiciones de temperatura para la carga y descarga del aceite de almendra de palma, en concreto, las temperaturas de “Mín. 40°C, Máx. 45°C” por “Mín. 30° Máx. 39°C para climas cálidos y Mín. 40°C y Máx. 45°C para climas templados” en el Cuadro 1 del Código Internacional Recomendado de Prácticas para el Almacenamiento y Transporte de Aceites y Grasas Comestibles a Granel (CAC/RCP 36-1987(Rev. 1-1999)) a fin de reflejar las diferencias de las condiciones climáticas. El Comité acordó recomendar al Comité del Codex sobre Grasas y Aceites que se añadiera una nota de pie de página al Cuadro 1 que dijera “en los climas más cálidos la temperatura de carga y descarga para el aceite de almendra de palma será de Mín. 30°C, Máx. 39°C o temperatura ambiente” para abordar la preocupación expresada por Indonesia.

³ CRD 1

⁴ CRD 1

⁵ CRD 8

⁶ CRD 3

Anteproyecto de Norma para la Salsa de Soja

16. El Comité reconoció que la propuesta de Indonesia⁷ sobre el Anteproyecto de Norma para la Salsa de Soja era constructiva y la transmitió al Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas para su examen. La delegación del Japón propuso a la delegación de Indonesia que proporcionara más información con relación a la salsa de soja dulce en el próximo CCPFV.

Principios prácticos de aplicación sobre el análisis de riesgos

17. La delegación de la India⁸ propuso que se examinara la cuestión de lo que constituían las “prácticas equitativas en el comercio” a las que se hacía referencia en los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius. La delegación señaló que este asunto se había planteado recientemente en el Comité del Codex sobre Principios Generales y que era necesario definir claramente lo que se entendía por “prácticas equitativas en el comercio”. El Comité compartió este interés.

18. La Secretaría señaló que en el Codex, “las prácticas equitativas en el comercio” habían estado tradicionalmente muy vinculadas al cumplimiento de las especificaciones (composición) del producto y al etiquetado. Se afirmó que sería prematuro en este momento examinar esta cuestión debido al procedimiento en curso de solución de diferencias de la OMC sobre el “caso sardinas” ya que su resultado debería mostrar sin lugar a dudas el estado de las prácticas equitativas en el comercio relativas al etiquetado en el Codex. El observador de Consumers Internacional expresó su preocupación por la influencia de la OMC en el examen de las prácticas equitativas en el comercio en el Codex y pidió que primero se aclarara esta expresión en el mismo Código.

19. La delegación de la India subrayó la importancia de llevar a la práctica los principios de aplicación sobre el análisis de riesgos, que incluían problemas de los países en desarrollo, y recomendó que se creara un grupo de trabajo independiente para ultimar las directrices como actividad prioritaria en el marco del Plan a Plazo Medio. El Comité ratificó esta propuesta.

Código de Ética para el Comercio Internacional

20. El Comité tomó nota de la inquietud expresada por la delegación de la India⁹ respecto de que la aplicación por los países de normas diferentes relativas a la inocuidad de los alimentos podría dar lugar a que un país exportador aplicara normas distintas a los productos comercializados en el país de origen y a los productos exportados. El Comité reconoció que éste era un tema que el Comité del Codex de Principios Generales debía examinar en el marco del Código de Ética para el Comercio Internacional.

Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Codex¹⁰

21. Muchos de los países miembros expresaron su preocupación por la participación de otras organizaciones intergubernamentales en el proceso de adopción de decisiones en el marco del Codex, ya que las organizaciones podrían tener objetivos que tal vez no fueran compatibles con los del Codex como, por ejemplo, la protección de la salud humana, no eran representantes de miembros de la Comisión o exigían cuotas de miembros excesivas para participar en las actividades de establecimiento de normas. Las delegaciones de la India, Malasia y Tailandia propusieron que la labor emprendida por otros organismos distintos de los órganos auxiliares del Codex se tuvieran en cuenta sólo como referencia en la elaboración de las normas del Codex y, por tanto, esta labor no debería formar parte en absoluto del procedimiento del Codex. Por otra parte, la Secretaría señaló que el Objetivo 3 del Marco Estratégico fomentaba dicha cooperación. El Comité Coordinador recomendó que en el documento que había de prepararse para el Comité sobre Principios Generales acerca de la participación de otras organizaciones intergubernamentales en la labor del Codex se tuvieran en cuenta las preocupaciones expresadas por los países de la Región.

Proyecto de Directrices sobre la Aplicación del Sistema de HACCP en Empresas Pequeñas y Menos Desarrolladas

22. Las delegaciones de Malasia y Tailandia respaldaron la posición de la India¹¹ de que el Anexo 2 del Código de Prácticas – Principios Generales de Higiene de los Alimentos, actualmente en examen en el

⁷ CRD 19

⁸ CX/ASIA 02/2-Add. 1, CRD 26

⁹ CX/ASIA 02/2-Add.1

¹⁰ CX/ASIA 02/2-Add. 1, CRD 27

¹¹ CX/ASIA 02/2-Add.1, CRD 28

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos, debería remitirse al Anexo 1 de manera que llegara a ser parte integrante del documento principal del sistema de HACCP. La delegación de Malasia señaló que los siete principios del sistema de HACCP que figuraban en el Anexo 1 no deberían verse comprometidos. La delegación expresó su preocupación por las dificultades con las que se enfrentaban las empresas pequeñas y menos desarrolladas (EPMD) en la práctica, sobre todo en los países en desarrollo (incluidos los vendedores ambulantes), para cumplir el sistema de HACCP. Habida cuenta de esta situación, la delegación propuso que en el Anexo 1 figurara una declaración de que debería dejarse a las autoridades nacionales que decidieran el ámbito de aplicación del sistema de HACCP. La delegación de Tailandia declaró que respaldaba la elaboración de directrices para las EPMD, en particular para los alimentos de venta en las calles, pero expresó su preocupación por la aplicación de los siete principios del sistema de HACCP en las EPMD. El Comité tomó nota de las opiniones de estos países.

Proyecto de Directrices para la Determinación de Equivalencias de Medidas Sanitarias

23. El Comité señaló que la cuestión planteada por la India¹² se estaba examinando en el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos y que los últimos debates sostenidos en un Grupo de Trabajo de dicho Comité podrían dar lugar a que concluyera de manera satisfactoria la elaboración de las Directrices.

Niveles para las aflatoxinas en el cacahuete (maní) y en la leche

24. La delegación de la India¹³ subrayó la importancia de que los países miembros reconocieran y aplicaran las decisiones formuladas por la Comisión sobre los niveles para las aflatoxinas en el cacahuete (maní) y en la leche, observando que un importante interlocutor comercial no lo había hecho todavía. La Secretaría señaló que la Comisión no tenía el mandato de exigir a los gobiernos miembros que aceptaran o emplearan las normas del Codex una vez que se habían aprobado.

Proyecto de Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos

25. La delegación de la India¹⁴ explicó que las condiciones de producción de los pequeños agricultores en los países en desarrollo hacían difícil cumplir las prácticas de higiene determinadas en el Proyecto de Código, ya que el más reciente estaba proyectado para sistemas de explotación agrícola de gran escala en los que se utilizaba el ordeño mecánico. Pidió que el Comité sobre Higiene de los Alimentos prestara la debida atención a las recomendaciones de la Comisión relativas a abordar los problemas de los países en desarrollo.

Proyecto de Código de Prácticas de Higiene para la Producción Primaria y el Envasado de Frutas y Hortalizas

26. La delegación de la India¹⁵ propuso que se suprimiera la referencia a la contaminación a través de medios indirectos del apartado 3.2.3 (Servicios sanitarios y de salud e higiene para el personal) del Proyecto de Código de Prácticas de Higiene para la Producción Primaria y el Envasado de Frutas y Hortalizas, ya que no resultaría posible en los países en desarrollo, en especial, en los países tropicales, dadas las prácticas agrícolas y las condiciones climáticas existentes.

Anomalías en la estructura de gobernanza y proceso de adopción de decisiones en el Codex y otras normas alimentarias

27. El Comité convino en tomar nota de la preocupación expresada por la delegación de la India¹⁶ sobre el procedimiento aplicado para establecer los niveles máximos de contaminantes químicos que diferían sustancialmente de los procedimientos aplicados a los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios. Se señaló que en todos los casos deberían aplicarse los mismos principios científicos.

Requisitos de madurez para las naranjas

28. El Comité expresó en general su apoyo a la opinión de la delegación de la India de que el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas no debería establecer disposiciones individuales relativas a los requisitos de madurez para las diferentes variedades de naranjas de color verde y de color naranja en la Norma para las

¹² CX/ASIA 02/2-Add.1

¹³ CX/ASIA 02/2-Add.1

¹⁴ CX/ASIA 02/2-Add.1

¹⁵ CX/ASIA 02/2-Add.1, CRD 29(b)

¹⁶ CX/ASIA 02

Naranjas en curso de debate. Las delegaciones de Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia respaldaron la opinión de que el zumo (jugo) y el contenido de zumo (jugo) de esas naranjas eran totalmente equivalentes.

Límite máximo de estaño

29. El Comité tomó nota de la petición de Tailandia¹⁷ de que apoyara su posición de mantener los límites máximos de estaño de 200 mg/kg para las bebidas enlatadas y de 250 mg/kg para otros alimentos enlatados.

Proyecto de Norma para los Productos Acuosa del Coco

30. La delegación de Filipinas¹⁸ propuso incluir “leches de coco y natas (cremas) de coco” en la sección 2.1 del Proyecto de Norma para los Productos Acuosa del Coco, incluir disposiciones para el empleo del endosperma dispersante de coco deshidratado y finamente desmenuzado con agua en la descripción del producto, añadir monoglicéridos y diglicéridos a la lista de emulsificantes y suprimir el Anexo, particularmente, los niveles de clasificación. Malasia secundó dicha propuesta y recomendó además que se incluyera en la descripción y etiquetado de todos esos productos una disposición relativa al empleo de la nata (crema) de coco en polvo reconstituida para indicar que éstos eran productos reconstituidos.

Propuesta para continuar la evaluación de riesgos del furazolidone y otras sustancias

31. La delegación de Tailandia¹⁹ propuso continuar la evaluación de riesgos sobre metabolitos del furazolidone y otras sustancias a las que el JECFA no había asignado una IDA o LMR en el proceso de evaluación anterior ya que se disponía actualmente de información y métodos de análisis de metabolitos. La Secretaría señaló que el JECFA no asignaba por lo general IDA o LMR para sustancias genotóxicas o carcinogénicas.

Productos de soja en el Sistema de Clasificación de Alimentos de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)

32. La delegación de China²⁰ solicitó el apoyo del Comité respecto de su posición de mantener la categoría de productos de soja (categoría 6.8) dada su importancia como fuente de proteínas en la Región de Asia y, además, a los fines del Sistema de Clasificación de Alimentos, de incluir todos los productos de soja como una categoría independiente. Las delegaciones de Malasia y Tailandia se mostraron a favor de la propuesta de China de mantener la categoría 6.8. Por su parte, la delegación del Japón expresó su preocupación por el tratamiento de los productos de soja en el Sistema de Clasificación de Alimentos y manifestó que este tema debería examinarse en el próximo Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos. En este contexto, la Secretaría pidió a los países miembros que presentaran información sobre los productos para un mejor entendimiento de los mismos por parte del CCFAC.

EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DE LA LABOR DEL CODEX ALIMENTARIUS Y DE OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 3 del programa)²¹

33. El Comité puso de relieve que la FAO y la OMS habían informado al Comité Ejecutivo, en su 49ª reunión (especial) de septiembre de 2001, de que se habían puesto de acuerdo sobre la necesidad y el alcance de un examen exhaustivo del programa del Codex, incluido un componente externo. Tras unos amplios debates celebrados entre la FAO y la OMS sobre las modalidades y el mandato, las dos organizaciones crearon un Equipo de Evaluación Mixto, apoyado por un Cuadro de Expertos Mixto, para llevar a cabo una evaluación oficial y proporcionar un informe a las organizaciones patrocinadoras y a los países miembros a más tardar en noviembre de 2002. En su 50ª reunión, celebrada a mediados de 2002, el Comité Ejecutivo examinó a fondo el mandato y la marcha de la evaluación. Teniendo en cuenta la indudable importancia del resultado de la evaluación, el Comité Ejecutivo pidió a los Directores Generales de la FAO y la OMS que convocaran un período de sesiones especial de la Comisión a mediados de febrero de 2003 (precedido de una reunión especial del Comité Ejecutivo) a fin de examinar los resultados de dicha evaluación, de manera que los organismos principales pudieran conocer las opiniones de la Comisión. El Comité Ejecutivo pidió

¹⁷ CRD 16

¹⁸ CRD 15

¹⁹ CRD 17

²⁰ CX/ASIA 02/2-Add.1, CRD 22

²¹ CX/ASIA 02/3; CRD 9 (Observaciones de Tailandia); FAO, documento PC 88/5(b) *Actualización sobre los progresos realizados en la evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias*, CRD15 (Filipinas), CRD 31 (República Democrática Popular Lao).

además a la Secretaría que organizara de nuevo el calendario de las reuniones del Codex para que todos los Comités Coordinadores Regionales estuvieran plenamente informados del avance de la evaluación²².

34. El Secretario de la Comisión presentó el tema y proporcionó además información actualizada sobre la marcha de la evaluación presentada en el 88º período de sesiones del Comité del Programa de la FAO la semana anterior a la presente reunión. Informó de que los debates en el Comité Ejecutivo habían contribuido en gran medida al avance de la evaluación. Más aún, en respuesta a las preocupaciones de los miembros por la composición del Equipo de Evaluación y del Cuadro de Expertos, se habían realizado modificaciones para dar cabida a una mayor cobertura regional y cultural, sobre todo de los países en desarrollo; a este efecto se había ampliado además la lista de países que habían de visitarse.

35. Se informó de que el Equipo de Evaluación había visitado y entrevistado a representantes de 24 países más la CE y que había realizado visitas similares a organismos internacionales que se ocupaban de la elaboración de normas y a organizaciones internacionales encargadas de la aplicación de normas que rigen el comercio. Además, se habían enviado a los países miembros, organizaciones internacionales interesadas y organizaciones nacionales cuestionarios a fin de obtener una amplia base de información y opiniones acerca del Codex. La respuesta a dichos cuestionarios superó las expectativas (contestaron 102 gobiernos). Por último, se recibieron unas 60 contestaciones de particulares y organizaciones a la petición pública de observaciones.

36. El Comité Coordinador Regional agradeció la información proporcionada por la Secretaría, pero observó que era prematuro examinar en esta fase el posible resultado de la evaluación. No obstante, expresó su pleno apoyo a la opinión del Comité Ejecutivo de que la evaluación debería centrarse especialmente en la elaboración de normas, directrices y recomendaciones de base científica relativas a la inocuidad de los alimentos y en el fortalecimiento del análisis científico de riesgos. Los países miembros de la Región esperaban con interés recibir oportunamente el informe completo para poder estudiarlo.

37. El Comité Coordinador acordó también que el Coordinador Regional y el Miembro Regional elegido del Comité Ejecutivo mantuvieran consultas con los miembros de la Región una vez publicado el informe de evaluación a fin de obtener información de todos los miembros de la Región en las reuniones del Comité Ejecutivo y el período de sesiones de la Comisión (extraordinarios) que se celebrarán en febrero de 2003. Señaló que los países miembros, si lo deseaban, podrían formular además observaciones por escrito durante el período de sesiones de la Comisión sobre el informe de evaluación.

EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2003-2007 (Tema 4 del programa)²³

38. El Comité Coordinador recordó que la Comisión había iniciado en su 23º período de sesiones (1999) la labor sobre el proyecto de Plan a Plazo Medio para 2003-2007. El Comité Ejecutivo, entre sus 47ª y 48ª reuniones, había desarrollado un modelo estructurado que consistía en una declaración de visión estratégica, un marco estratégico descrito mediante objetivos y un Plan a Plazo Medio detallado. En su 24º período de sesiones de 2001, la Comisión aprobó tanto la declaración de visión estratégica como el marco estratégico y recomendó la incorporación de elementos del Plan de Acción del Presidente en el proyecto de Plan a Plazo Medio. Habida cuenta de las observaciones recibidas en respuesta a la circular CL 2001/26-EXEC y de los debates sostenidos en la 50ª reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría revisó el Proyecto de Plan a Plazo Medio con miras a su examen por los Comités Coordinadores Regionales antes de su ultimación y aprobación por la Comisión en su próximo período de sesiones (ordinario).

39. El Comité Coordinador Regional examinó cada una de las actividades del Plan a Plazo Medio dentro de los objetivos del marco.

Objetivo 1: Fomentar un marco reglamentario racional

40. Con respecto a la Actividad 22, la delegación de la India, apoyada por la delegación del Pakistán, recomendó que se enmendara el texto a fin de “establecer principios y directrices internacionales para el rastreo de productos alimenticios/ingredientes alimentarios mediante diversos vínculos en la cadena alimentaria basados en un objetivo de inocuidad de los alimentos o en un objetivo legítimo como medida de los obstáculos técnicos al comercio”.

²² ALINORM 03/3A, párrafos 7-19

²³ CX/ASIA 02/4; CRD 10 (Observaciones de Tailandia)

41. La delegación del Pakistán señaló la necesidad inmediata de normas o directrices internacionales que regularan los alimentos derivados de la biotecnología a fin de promover la normalización nacional de dichos productos (Actividad 25).

42. Con respecto a la Actividad 27, relativa a la elaboración de directrices para la determinación de equivalencias con fines específicos, la delegación de la India, apoyada por las delegaciones del Japón y Malasia, opinó que en su lugar los esfuerzos deberían concentrarse en elaborar directrices genéricas y propuso, en consecuencia, que esta actividad se suprimiera del Plan a Plazo Medio.

43. La delegación de la India señaló que como resultado de la Evaluación Conjunta del Programa del Codex, era probable que se necesitara más apoyo para poner en práctica las Actividades 42 y 44 relativas a la prestación de servicios de Secretaría a la Comisión y a los Comités Coordinadores Regionales

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos

44. Respecto de la Actividad 6 sobre principios y directrices para medidas anteriores y posteriores a la cosecha, la delegación de la India expresó su desacuerdo con la propuesta del Comité Ejecutivo de que dicha labor debería coordinarse con otras organizaciones internacionales según fuera necesario y señaló que no había consenso sobre esto en la Comisión. Las delegaciones de China y Malasia recomendaron que dichas directrices deberían tener en cuenta el trabajo actual en el que las medidas posteriores a la cosecha se habían integrado en los códigos y directrices del Codex para productos básicos y deberían tener en cuenta las necesidades, limitaciones y consecuencias económicas en los países en desarrollo. Se propuso que se redactara de nuevo la actividad para que dijera lo siguiente: “Elaborar directrices en caso de que fueran necesarias medidas anteriores a la cosecha teniendo en cuenta las necesidades y las limitaciones especiales, así como los efectos económicos en los países en desarrollo”.

45. Las delegaciones de la India e Indonesia resaltaron que la Actividad 11 debería hacer hincapié en la elaboración de nuevos LMR de interés para los países en desarrollo como tema prioritario, y que en el examen de los LMR existentes se deberían tener en cuenta los intereses y necesidades especiales de dichos países.

46. En lo que se refiere a la Actividad 20, el Comité recomendó que dicha actividad debería dividirse en sus dos componentes originales según figuran en el proyecto examinado por el Comité Ejecutivo en su 50ª reunión como Actividad 20 relativa al empleo de los datos mundiales para la elaboración de nuevas normas y en el examen de las existentes y Actividad 40 relativa a modelos de predicción de la ingestión dietética de residuos de plaguicidas. El Comité acordó ulteriormente que la Actividad 40 se redactaría de nuevo de la siguiente manera: “Predicción de la ingestión dietética de residuos de plaguicidas basada en modelos deterministas y probabilistas”.

47. Las delegaciones de la India y el Japón recomendaron que se suprimiera la Actividad 1, ya que hacía referencia a la labor de los gobiernos y no de la Comisión.

Objetivo 3: Promover vinculaciones entre el Codex y otros instrumentos y convenios multilaterales de reglamentación

48. En relación con la Actividad 12, el Comité convino en que dicha actividad se redactase de nuevo a fin de reflejar lo siguiente: “Brindar orientación sobre la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales internacionales acerca de la elaboración de normas del Codex y textos afines” de conformidad con el mandato de la Comisión en su 24º período de sesiones.

49. El Comité acordó que se suprimiese la Actividad 13, debido a que no había ninguna obligación con respecto a la armonización de los principios del Codex relativos al análisis de riesgos con los de otros instrumentos internacionales.

50. La delegación de la India propuso que la Actividad 32 sobre el examen de los Principios Generales del Codex Alimentarius se limitara a las obligaciones de los países con arreglo a los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sobre los obstáculos técnicos al comercio (OTC) de la OMC.

51. El Comité convino en que la descripción de la Actividad 34 quedara redactada como sigue: “Examen y actualización de las normas del Codex y textos afines para tener en cuenta las normas de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y otras recomendaciones en apoyo de la lucha contra las zoonosis transmitidas por los alimentos y viceversa”.

Objetivo 4: Acrecentar la capacidad para responder con eficacia y rapidez a nuevas cuestiones, preocupaciones y novedades en el sector alimentario

52. Actividad 3: El Comité Coordinador opinaba que la restricción a cinco años para la elaboración de una norma, si bien era un concepto práctico, no era realista debido a que en algunos casos la obtención de los datos científicos necesarios, junto con el tiempo que se requiere para llegar a un acuerdo internacional sobre las propuestas que se están examinando, requeriría un período más prolongado a fin de lograr la adopción satisfactoria de las normas. Asimismo, el Comité Coordinador opinaba que las conferencias en Internet colocarían a muchos países en desarrollo que no tenían acceso a dichos servicios en una posición de desventaja.

53. Se propuso que se diese prioridad en los procedimientos enmendados a las necesidades de los países en desarrollo, pero la delegación del Japón señaló que el procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines tenía la misma importancia para todos los Estados miembros del Codex.

Objetivo 5: Promover la incorporación y participación del mayor número posible de miembros

54. Las delegaciones del Japón y Malasia expresaron su apoyo con respecto a la Actividad 37 que abordaba el tratamiento de las observaciones escritas.

55. En relación con la Actividad 38 sobre las directrices para dirigir grupos de trabajo, etc., la delegación de la India señaló la importancia que se había atribuido en el momento de la reunión a los grupos de trabajo especiales y estipuló que si éstos continuaban desempeñando un papel tan destacado en la redacción de los textos del Codex, se examinase la conveniencia de financiación con cargo al Fondo Fiduciario. Los representantes de la FAO y la OMS señalaron que lo más probable era que esto se considerase favorablemente.

Objetivo 6: Promover la máxima aplicación de las normas del Codex

56. La delegación de Malasia reiteró las declaraciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 50ª reunión de que se mantuviesen únicamente las actividades 16 (Sitio Web del Codex) y 31 (Disponibilidad de las normas del Codex) debido a que las demás actividades previstas en este objetivo no entraban en el ámbito de competencia básica de la Comisión del Codex Alimentarius. Sin embargo, las delegaciones de Indonesia y Tailandia expusieron que estas referencias a la creación de capacidad eran importantes para los países en desarrollo. La delegación de la India subrayó la importancia de las actividades de creación de capacidad realizadas por la FAO y la OMS. Señaló que, debido a que las consignaciones presupuestarias del Plan a Plazo Medio eran pequeñas y estaban destinadas únicamente a la traducción de documentos relativos a los informes sobre la situación, éstas no deberían reflejarse como actividades diferentes en el Plan a Plazo Medio sino que deberían formar parte del trabajo ordinario de la Secretaría.

57. La Secretaría indicó que los informes sobre la creación de capacidad habían sido un aspecto principal de la labor de la Comisión durante un período y que probablemente la Comisión podría intensificar en el futuro su función de asesoramiento a la FAO, la OMS y los organismos donantes sobre las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo. El Comité Coordinador recomendó encarecidamente que se redactasen de nuevo estas actividades, teniendo también en cuenta las recomendaciones de la Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex, cuando estuviese disponible.

Estado del Proyecto de Plan a Plazo Medio

58. El Comité Coordinador señaló que se tendrían en cuenta las observaciones anteriormente mencionadas, junto con las observaciones de otros comités coordinadores regionales, en la preparación del proyecto final de Plan a Plazo Medio para que la Comisión lo examinase en 2003.

ANTEPROYECTO DE NORMA PARA FIDEOS INSTANTÁNEOS (Tema 5 del programa)²⁴

59. El Comité tomó nota de la petición de Indonesia, respaldada por numerosos países, de convocar un grupo de trabajo especial con objeto de examinar el anteproyecto de norma en detalle debido a que había opiniones divergentes tanto de los países miembros como de los observadores. Participaron en el Grupo de Trabajo, presidido por Indonesia y el Japón, nueve Estados miembros (China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Pakistán, República de Corea y Tailandia), así como Consumers International (CI) y la

²⁴ CX/ASIA 02/5, CX/ASIA/02/5-Add.1, CX/02/5-Add.2, CRD 2 (Japón), CRD 7 (Malasia), CRD 11 (Tailandia), CRD 15 (Filipinas), CRD 30 (Japón).

Asociación Internacional de Organizaciones de Consumidores de Alimentos (IACFO) en calidad de observadores.

60. El Grupo de Trabajo informó al Comité de que había mantenido un intenso debate y que podía finalmente llegar a un texto acordado en líneas generales con enmiendas como se indica a continuación.

Sección 1: Ámbito de aplicación

61. Se acordó mantener entre corchetes el texto siguiente: "La presente norma no se aplica a la pasta" debido a que no estaba clara la diferencia entre la pasta y los fideos. Asimismo, el Grupo de Trabajo sustituyó el verbo "son" por "pueden ser" en la segunda frase a fin de tener en cuenta los fideos envasados sin aderezo.

Sección 2: Descripción

62. Se acordó cambiar la frase "Se entiende por fideos instantáneos todo producto elaborado a base de harina de trigo o de arroz como ingrediente principal,...." por "Se entiende por fideos instantáneos todo producto elaborado a base de harina de trigo y/o de arroz y/o otras harinas y/o almidones como ingredientes principales,...." con objeto de tener presente otros tipos de harina o almidón utilizados. Asimismo, se acordó incluir una disposición para los dos tipos de presentación, a saber, Fideos fritos y Fideos sin freír con objeto de establecer la diferencia entre ambos y proporcionar una información más clara a los consumidores.

Sección 3: Composición esencial y factores de calidad

63. Teniendo en cuenta la recomendación del Grupo de Trabajo, se acordó suprimir todos los corchetes en la sección relativa a los Ingredientes esenciales y suprimir todo el texto entre corchetes en la sección sobre Ingredientes opcionales. Se acordó también incluir la utilización del almidón como un posible ingrediente esencial con objeto de que fuera coherente con la Descripción del producto.

64. El Comité Coordinador acordó que se preparasen las disposiciones relativas a la "Norma para el Lote de Fideos" con objeto de rendir claro que "lote de fideos" se refería al conjunto de fideos independientemente de la forma, pero excluyendo el aderezo complementario.

65. El Contenido de humedad de los fideos fritos y sin freír se estableció en niveles máximos de 10,0 por ciento y 14,0 por ciento, respectivamente.

66. El Comité no pudo llegar a un acuerdo acerca de la necesidad de una disposición sobre el Índice de Peróxido y, por tanto, decidió mantener dicha disposición entre corchetes. Numerosas delegaciones de los Estados miembros se opusieron a la inclusión del índice de peróxido. La delegación del Japón expresó su firme apoyo con respecto a la inclusión del índice de peróxido como una medida de control de la calidad y con la finalidad de proteger la salud de los consumidores, como se exponía en el documento CRD 30. El observador de la IACFO lo apoyó.

67. El Comité Coordinador, con arreglo al asesoramiento del Grupo de Trabajo, suprimió la determinación analítica del grado de pregelatinización, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de un método de análisis. La delegación del Japón formuló sus reservas sobre la supresión de la pregelatinización. El Grupo de Trabajo propuso que el Japón informase al Comité sobre el método de determinación del grado de pregelatinización, cuando estuviese disponible, y que habría de validar posteriormente el CCMAS.

Sección 4. Aditivos alimentarios

68. El Comité Coordinador acordó redactar de nuevo toda la sección con arreglo a las directrices propuestas por Australia, de modo que el párrafo quedaría redactado como sigue:

"El uso de uno o más aditivos alimentarios, así como la transferencia de uno o más aditivos alimentarios se efectuará de conformidad con el nivel máximo permitido en la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA), CODEX STAN 192-1995 (Rev. 2-1999)."

69. Se exhortó a los Estados miembros a examinar la NGAA a fin de asegurar que figuraban todos los aditivos alimentarios específicos para los fideos instantáneos. China²⁵, Tailandia²⁶ y Filipinas²⁷ presentaron una propuesta con objeto de añadir determinados aditivos alimentarios a la NGAA y el Comité tomó nota de ello.

Sección 6. Envase o condiciones del envasado

70. Teniendo en cuenta la propuesta de Australia, el Grupo de Trabajo recomendó redactar de nuevo como se muestra a continuación este párrafo con objeto de que fuese más amplio y más general. El párrafo quedaría redactado como sigue:

“Los fideos instantáneos se envasarán en recipientes que garanticen la calidad higiénica, nutricional, tecnológica y organoléptica del producto. Los recipientes, incluidos los materiales del envasado, se fabricarán con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso previsto. No deberían transmitir ninguna sustancia tóxica o sabor u olor no deseado al producto.”

Sección 8. Etiquetado

71. Se acordó enmendar el Nombre del alimento como sigue:

“El nombre del alimento será “Fideos instantáneos” u opcionalmente “Fideos fritos” o “Fideos sin freír” conforme a las subsecciones 2.1 y 2.2. Podrán utilizarse otros nombres si la legislación nacional lo permite”.

Sección 9. Métodos de análisis y muestreo

72. Teniendo en cuenta el asesoramiento del Grupo de Trabajo, el Comité Coordinador acordó lo siguiente:

- a) suprimir los corchetes en las secciones 9.2, 9.3 y 9.4 y sustituir el texto por el texto siguiente: “Utilídense los métodos aceptados del Codex”.
- b) mantener los corchetes en la sección 9.4 y sustituir el texto siguiente “Bajo examen” por “Utilídense los métodos aceptados del Codex”.
- c) suprimir completamente la sección 9.5.
- d) añadir un nuevo parámetro “Obtención de aceites de los fideos instantáneos (Utilídense los métodos aceptados del Codex)”. Se indicaría la numeración como corresponda.

73. El Comité, habiendo acogido favorablemente los resultados del Grupo de Trabajo, examinó ulteriormente el texto y acordó sustituir “3.2.3. Norma para el lote de fideos” por “3.2.3. Requisitos analíticos para el lote de fideos (fideos excluido el aderezo)”. La delegación de Consumers International (CI) instó al Comité a que dedicase plena atención al examen de los efectos del Índice de Peróxido (IP) en relación con la inocuidad de los alimentos. A este respecto, CI propuso también el requisito de indicar en el etiquetado “Vegetariano/no vegetariano” e hizo un llamamiento a fin de que el CCFL examinase de nuevo la inclusión de dicho término en el etiquetado siempre que fuera necesario.

Estado del Anteproyecto de Norma para los Fideos Instantáneos

74. Aunque quedaba una cuestión pendiente sobre la inclusión del Índice de Peróxido por resolver con respecto al anteproyecto de norma, el Comité decidió adelantarlo al Trámite 5 a fin de someterlo a examen y elaboración ulterior en el marco del proceso del Codex. La delegación del Japón expresó su firme oposición a dicha decisión. El Apéndice II del presente informe contiene el Anteproyecto de Norma revisado.

²⁵ Colores: Cúrcuma (E 100ii), Tartracina (E102), Caramelo (E105d), Amarillo ocazo (E110), Dióxido de titanio (E171), Extractos de bija (E160b); Estabilizadores: Carbonato de calcio (E170); Emulsionantes: Polifosfato de sodio (E452); Reguladores de la acidez: Sulfato de aluminio y potasio (E522); Agentes antiapelmazantes: Dióxido de silicio (E551), Fosfato tricálcico (E341).

²⁶ Antioxidantes: butilhidroxianisol (BHA) 200 mg/kg; butilhidroxitolueno (BHT) 200 mg/kg; terbutilhidroquinona (TBHQ) 200 mg/kg (CRD 11).

²⁷ Sorbato de potasio: el nivel total del aditivo en forma de ácido sórbico no será superior a 1000 mg/kg; Aspartamo en 40 mg/kg; Ingestión diaria admisible (IDA) de Carragenina: sin especificar (CRD 15).

EXAMEN DE LA RASTREABILIDAD/RASTREO DE LOS PRODUCTOS (Tema 6 del programa)²⁸

75. El Comité recordó que el Comité Ejecutivo, en su 49ª reunión (extraordinaria), había examinado la cuestión de la rastreabilidad en el marco del Codex y convino en que sería conveniente que los comités coordinadores regionales contribuyesen al examen de dicha cuestión. Asimismo, el Comité sobre Principios Generales hizo referencia a la función que desempeñan los comités coordinadores y acordó que las conclusiones de los debates en dichos comités se incluyesen en el documento de examen que la Secretaría había de preparar a fin de que lo examine en su 18ª reunión.

76. La delegación de Filipinas expresó la opinión de que únicamente era aceptable el examen de la rastreabilidad/rastreo de los productos cuando un riesgo estuviese relacionado con la salud humana o no estuviese disponible ninguna otra alternativa para gestionar dicho riesgo, y que la rastreabilidad/rastreo de los productos podía aplicarse a las medidas relativas a los obstáculos técnicos al comercio (OTC), cuando fuese necesario, a fin de lograr objetivos legítimos. A este respecto, la delegación planteó cuestiones acerca de los vínculos entre el trabajo del Codex y los asuntos relacionados con los OTC.

77. La delegación de Indonesia expresó la opinión de que la finalidad del examen de la rastreabilidad/rastreo de los productos en los piensos era facilitar el rastreo rápido de materiales y productos, hacia atrás o hacia adelante, en caso de que se identificasen riesgos efectivos o potenciales para la salud y permitir, si fuese necesario, la retirada o recogida de forma rápida y completa de los productos. A este respecto, Indonesia apoyó la aplicación de la rastreabilidad/rastreo de los productos únicamente en cuanto a los asuntos relativos a la inocuidad de los alimentos y se mostró preocupada por su utilización con respecto a las medidas de los OTC como la elección de los consumidores o el bienestar de los animales.

78. La delegación de Tailandia manifestó el parecer de que, aun reconociendo la conveniencia de la rastreabilidad/rastreo de los productos en las transacciones comerciales, seguía sin estar claro de qué modo podría la rastreabilidad asegurar la inocuidad de los alimentos. Asimismo, la delegación señaló que sería más apropiado emplear otros mecanismos equivalentes que tuvieran también en cuenta las consecuencias económicas en los países en desarrollo. A este respecto, Tailandia podría apoyar la aplicación de la rastreabilidad de los productos basándose en el principio de “un paso adelante/un paso atrás” en cada una de las etapas de la cadena alimentaria. La delegación de China expresó también la opinión de que el concepto de rastreabilidad era todavía ambiguo en el Codex aunque China ya había aplicado un sistema de retirada en caso de identificarse un riesgo en cuestiones relativas a la salud.

79. La delegación del Japón informó al Comité de que después del brote de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en su país los consumidores japoneses estaban muy preocupados por la inocuidad de los alimentos, motivo por el cual el Japón estaba examinando la posibilidad de incorporar un sistema de rastreabilidad a fin de recuperar la confianza en el sistema de inocuidad de los alimentos. La delegación observó que no había una definición clara de “rastrearabilidad/rastreo de los productos” con respecto a los fines del Codex e indicó que el CCGP debería brindar orientación al respecto.

80. El Comité expresó la opinión de que la aplicación de la rastreabilidad de forma global no cumpliría los objetivos previstos y se aplicará, por tanto, estrictamente caso por caso después de tener en cuenta cada uno de los cinco criterios que figuran a continuación:

- la naturaleza y el alcance del riesgo ha de determinarse sobre la base de la evaluación de los riesgos específicos y únicamente después de dicha evaluación se examinará la conveniencia de la rastreabilidad del producto;
- habrá que demostrar que la rastreabilidad era una opción de gestión efectiva con respecto al riesgo identificado y que no había otras alternativas más rentables para la gestión de dicho riesgo;
- se indicará claramente el alcance de la aplicación de la rastreabilidad en la cadena alimentaria teniendo en cuenta la evaluación del riesgo, la rentabilidad y la aplicabilidad práctica;
- se elaborará con antelación el análisis de los costos y beneficios antes de proceder a examinar la conveniencia de la rastreabilidad de un determinado producto;

- se tendrá que demostrar claramente que la rastreabilidad/el rastreo no se utilizará como un obstáculo técnico al comercio.

81. La delegación de la India señaló que incluso los alimentos modificados genéticamente deberían someterse a la prueba anteriormente mencionada antes de adoptar una decisión con respecto a la aplicación de la rastreabilidad. Por consiguiente, a juicio de la delegación, debería definirse adecuadamente el alcance de la rastreabilidad y aplicarse únicamente a los alimentos elaborados, excluyéndose los procesos y alimentos primarios, y exigirse únicamente en relación con la finalidad de la retirada de un producto como una opción de gestión.

82. Por consiguiente, la delegación de la India opinó que el Codex debería establecer únicamente los principios de trabajo con respecto a la rastreabilidad y que el modo de elaboración y aplicación se debería dejar a las autoridades reglamentarias nacionales caso por caso.

83. El observador de Consumers International (CI) hizo hincapié en que debería tenerse en cuenta la aplicación de la rastreabilidad en el Codex a fin de garantizar la salud de los consumidores y la inocuidad de los alimentos tras aplicar un criterio de precaución.

84. En relación con la definición de rastreabilidad elaborada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), la delegación del Japón expresó la opinión de que no estaba claro si podría aplicarse o no la definición de rastreabilidad utilizada en la ISO, debido a que la finalidad de la definición de la ISO se centraba principalmente en las materias industriales no perecedoras en lugar de en los alimentos. La delegación subrayó que el Codex debería examinar la definición de rastreabilidad para sus propios fines. La delegación de la India apoyó esta opinión.

85. La Secretaría informó al Comité Coordinador de que se incluirían las conclusiones de los debates en un documento de examen del CCGP, junto con la información recopilada a nivel regional de otros comités regionales.

DOCUMENTO DE EXAMEN SOBRE LOS NUTRACÉUTICOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUEVOS (QUE NO SEAN LOS QUE SE OBTIENEN DE LA BIOTECNOLOGÍA) (Tema 7 del programa)²⁹

86. La delegación de Malasia presentó el documento de examen preparado en respuesta a la 47ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en relación con una propuesta de la Región de Asia de comenzar a trabajar en la esfera de los productos alimenticios nuevos (distintos de los que se obtienen de la biotecnología), los nutraceuticos y los alimentos que se habían examinado también en la interrelación de alimentos y fármacos.

87. La primera parte del documento examinaba la necesidad de definir el ámbito de aplicación y el concepto de nutraceuticos, los criterios y el sistema de clasificación, las condiciones para formular las declaraciones de propiedades saludables y la evaluación de la inocuidad de los nutraceuticos, incluidos los métodos de análisis. La segunda parte del documento hacía referencia a la necesidad de una definición clara de los productos alimenticios nuevos (distintos de los que se obtienen de la biotecnología), a la orientación acerca de la inclusión de información acerca del producto, a la evaluación de la inocuidad, etc. Con objeto de brindar orientación sobre estas cuestiones, la delegación recomendó que se convocase una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS sobre los nutraceuticos y productos alimenticios nuevos a fin de examinar la necesidad de una norma internacional para proporcionar controles reglamentarios más adecuados sobre dichos alimentos, en beneficio tanto de la industria como de los consumidores de todo el mundo.

88. Muchas delegaciones expresaron su felicitación a la delegación de Malasia por su labor al resumir estos asuntos complejos. Las delegaciones de Tailandia e Indonesia apoyaron la organización de una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS. Sin embargo, recomendaron que se estableciese como prioridad principal la organización de una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS sobre nutraceuticos. La delegación del Japón señaló que su país ya venía aplicando normativas que permitían las declaraciones de las propiedades saludables aprobadas desde el año 2001. Sin embargo, la delegación expresó su preocupación por el hecho de que estas cuestiones requerían un examen cuidadoso a fin de evitar la duplicación de los

²⁹ CX/ASIA 02/7, CX/ASIA 02/7 Add.1 (observaciones de la República de Corea, la Asociación de Organizaciones de Consumidores de Alimentos (IACFO), el Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI), CRD 4 (observaciones de Australia), CRD 6 (observaciones de China), CDR 32 (observaciones del Japón)

debates en el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) y en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

89. La Secretaría presentó el informe de la Consulta de expertos FAO/OMS sobre evaluación de las propiedades saludables y nutricionales de la leche en polvo con bacterias vivas del ácido láctico, celebrada en octubre de 2001 a petición del Gobierno de la Argentina. Esta Consulta había examinado la necesidad de formular declaraciones de propiedades saludables específicas y fundamentadas en relación con los probióticos, siendo sus recomendaciones especialmente pertinentes con respecto al Anteproyecto de Recomendaciones para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables. Los representantes de la FAO y la OMS señalaron que en ese momento no estaba previsto organizar dicha Consulta de Expertos. Sin embargo, ésta se consideraría como futura Consulta de Expertos si fuesen cruciales las exigencias y la viabilidad de la demanda regional.

90. La delegación de China informó al Comité Coordinador sobre el estado en dicho momento de las normativas relativas a los nutracéuticos y productos alimenticios nuevos en China, incluyendo los aspectos de su utilización histórica, los aspectos jurídicos, el etiquetado y la evaluación funcional. La delegación expresó también la necesidad de celebrar una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS debido a que en ese momento había diferentes percepciones con respecto a dichos alimentos, según la perspectiva regional (occidental u oriental).

91. La delegación de la República de Corea informó también al Comité sobre la situación de los nutracéuticos en Corea en el momento de la reunión. La delegación indicó que poco tiempo antes se había establecido una Ley de nutracéuticos dietéticos a fin de administrar los nutracéuticos en Corea; se estaban elaborando leyes para su aplicación, incluidas las relativas a los productos enriquecidos y con complementos nutricionales, las cuales estaban reguladas por la Ley de saneamiento de los alimentos. Sin embargo, la delegación tomó nota de que la República de Corea no tenía una definición de productos alimenticios nuevos debido a que se declaraba la funcionalidad específica de la mayor parte de los productos alimenticios nuevos y propusieron la inclusión de éstos en la categoría de los nutracéuticos.

92. El observador de la IACFO apoyó la propuesta de convocar una Consulta mixta de expertos FAO/OMS sobre nutracéuticos y expresó también la opinión de que deberían participar en ella expertos que transmitieran los intereses o las opiniones de los consumidores. Hicieron hincapié en que la Consulta de Expertos debía centrarse en cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos dado que el CCFL se encargaba de los asuntos concernientes al etiquetado y a las declaraciones.

93. Teniendo en cuenta el examen anteriormente mencionado, el Comité Coordinador recomendó que la FAO y la OMS organizaran una Consulta de Expertos sobre nutracéuticos e incluyesen entre los participantes a expertos de Asia. El Comité tomó nota de que había una necesidad apremiante de comenzar la labor sobre los nutracéuticos en un futuro próximo.

CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA NORMAS Y REGLAMENTOS ALIMENTARIOS (Tema 8 del programa)³⁰

94. El Comité recordó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 23º período de sesiones (julio de 1999), había hecho un llamamiento a la FAO y la OMS a fin de fomentar las actividades de creación de capacidad, especialmente la capacidad en materia de análisis de riesgos en los países en desarrollo. Asimismo, recordó que los jefes ejecutivos de la FAO, la OMS, la OMC, el Banco Mundial y la OIE, en una declaración conjunta publicada con ocasión de la Reunión Ministerial de la OMC, celebrada en Doha en noviembre de 2001, habían expresado su compromiso de potenciar la capacidad de los países en desarrollo a fin de cumplir los requisitos del Acuerdo sobre los MSF.

95. El Comité invitó a los representantes de la FAO y la OMS a presentar las actividades de creación de capacidad emprendidas parcialmente o enteramente por la FAO y la OMS en la Región desde la última reunión del Comité Coordinador Regional del Codex (23 a 26 de noviembre de 1999), incluyendo un informe resumido sobre las actividades de creación de capacidad nacionales o regionales que estaban en vías de ser aprobadas.

96. Los representantes de la FAO y la OMS expresaron su satisfacción con respecto a la decisión de incluir este asunto como un tema permanente en todas las reuniones del Comité Coordinador Regional del Codex. La presentación del documento incluía las actividades mundiales, nacionales y regionales

³⁰ CX/ASIA 02/8 CRD 13 (observaciones de Tailandia), CRD 29 (a) (observaciones de la India)

emprendidas durante el período de presentación de informes. A excepción de las actividades y los proyectos realizados a nivel nacional, la mayor parte de las actividades de creación de capacidad se han llevado a cabo conjuntamente por la FAO y la OMS, en algunas ocasiones en colaboración con otras organizaciones. Se hizo referencia al debate sobre este asunto durante el primer Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos (Marrakech, enero de 2002) y a la petición formulada por los países participantes a fin de que la FAO, la OMS y otros organismos prestasen más atención y asignasen más recursos encaminados a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo con respecto a todos los asuntos relacionados con la inocuidad de los alimentos. Se informó a la reunión de que el segundo Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos abordaría el tema “Establecimiento de sistemas eficaces de inocuidad de los alimentos” e incluiría la creación de capacidad como un elemento principal.

97. Los representantes informaron a la reunión sobre las diferentes iniciativas de creación de capacidad emprendidas por las organizaciones y, en concreto, por el *Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria y la Inocuidad de los Alimentos de la FAO*; el *Programa integrado para la creación de capacidad en materia de biotecnología, calidad e inocuidad de los alimentos y normas fitosanitarias y zoonosológicas* de la FAO; y el *Servicio conjunto FAO/OMS/OIE/OMC/Banco Mundial en apoyo de la creación de capacidad en la elaboración de normas y el desarrollo comercial*, que abarcaría principalmente asuntos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), es decir, la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y vegetal. El *Fondo Fiduciario FAO/OMS en apoyo de la participación de los países en desarrollo en los procedimientos de establecimiento de normas del Codex* (véase el tema 2) no incluiría estas actividades de creación de capacidad.

98. Asimismo, se informó a la reunión sobre estos programas y proyectos principales de creación de capacidad a nivel internacional, en los cuales los países de la Región eran los participantes y beneficiarios directos. Los programas incluían: i) *la Mejora de la calidad del café mediante la prevención de la formación del moho*, en el que las instituciones de elaboración e investigación del café de la India e Indonesia desempeñaban la función de centros colaboradores subregionales y recibieron apoyo directo del proyecto; ii) el *Programa Marco para la Capacitación en la Ronda Uruguay y las Negociaciones Futuras sobre la Agricultura* de la FAO, cuya primera parte se concluyó en 2001 e incluía 14 talleres subregionales, dos de los cuales se celebraron en la Región (Katmandú, Nepal y Los Baños, Filipinas); la segunda fase del proyecto se ha diseñado y se está examinando con vistas a la financiación.

99. A nivel regional, se organizaron seminarios y talleres con objeto de prestar apoyo a las autoridades responsables de la inocuidad de los alimentos. Éstos incluían lo siguiente: las series de reuniones organizadas con el apoyo del ILSI para respaldar a los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) en la armonización de sus normas y reglamentos alimentarios con el Codex; el Taller regional sobre análisis de riesgos microbiológicos (Pekín, mayo de 2002); el Taller regional sobre la inocuidad de los alimentos, organizado en colaboración con la Asociación Nacional de Elaboradores de Alimentos (Nacional Food Processors Association, NFPA) (Bangkok, junio de 2002); el Taller regional sobre planes de acción operacionales relativos a la inocuidad de los alimentos en el Pacífico Occidental (Manila, 2000); y el Taller previo del Codex sobre la aplicación del análisis de riesgos a la inocuidad de los alimentos: métodos factibles (Kuala Lumpur, 2002). Posteriormente, se informó a la reunión acerca de la estrategia regional de la OMS en apoyo de la inocuidad de los alimentos que fue adoptada por el Comité Regional de la OMS en su 52ª reunión y que comprometía a la OMS a apoyar las iniciativas de promoción y sensibilización de la opinión pública como base para fortalecer la adhesión política a las iniciativas nacionales relativas a la inocuidad de los alimentos.

100. A nivel nacional, el representante de la FAO informó sobre los proyectos de campo que se estaban realizando sobre la creación de capacidad en relación con la inocuidad de los alimentos (incluido el establecimiento y funcionamiento de los comités nacionales del Codex) con el respaldo del Programa de cooperación técnica de la FAO, que incluía a los siguientes países: Bhután, Camboya, China, India, Mongolia y Viet Nam. Posteriormente, informó sobre los proyectos que se estaban negociando con vistas a la financiación en los siguientes países: Bangladesh, Pakistán y Tailandia.

101. El representante de la OMS informó en concreto sobre el proyecto de la OMS/Banco Africano de Desarrollo (BAD) en Viet Nam, que proporciona apoyo a la administración de alimentos al abordar ampliamente los diferentes elementos de los programas relativos a la inocuidad de los alimentos.

102. Todas las delegaciones acogieron con agrado los informes de creación de capacidad de la FAO y la OMS y expresaron su aprecio por las actividades de creación de capacidad emprendidas por la FAO y la OMS en esta Región. La delegación de Indonesia señaló que el Proyecto del café, que se estaba llevando a cabo en Indonesia, era bastante adecuado para promover la creación de capacidad en los países productores de café, con la finalidad de formular códigos de prácticas para la industria del café. La delegación señaló también que deberían distribuirse y ser accesibles los servicios del Fondo Fiduciario en apoyo de la creación de capacidad. Indonesia ha solicitado asistencia técnica con objeto de reforzar el cumplimiento de los requisitos de las medidas sanitarias y fitosanitarias para facilitar los análisis de laboratorio y de residuos, etc.

103. La delegación de la India señaló que era importante para la credibilidad y legitimidad del proceso del Codex que hubiese una participación sustantiva de los países en desarrollo en su labor. Por consiguiente, las actividades de creación de capacidad deberían constituir la base esencial de las iniciativas multilaterales en materia de inocuidad de los alimentos. Aunque expresó su profundo aprecio por el esfuerzo que la FAO y la OMS habían realizado en esta esfera, señaló que estas iniciativas se habían encaminado en gran medida a la sensibilización del público acerca de las cuestiones de inocuidad de los alimentos. Puesto que las demandas son enormes y las necesidades pueden serlo, estos esfuerzos especiales, si bien eran útiles en sí mismos, no conducirían a resultados sostenibles y a largo plazo. Por tanto, la delegación subrayó la necesidad de formular amplias estrategias de creación de capacidad basadas en el Plan nacional de acción fundamentado en la evaluación. Las demandas de un fortalecimiento sostenible de las instituciones a largo plazo, así como los programas de capacitación y sensibilización de la opinión pública basados en la web multiplicarían el alcance. La delegación propuso que se redujesen los elevados costos institucionales, de viajes y de personal y que estos fondos se utilizasen para actividades sustantivas. Asimismo, la delegación recomendó que la FAO y la OMS organizaran una consulta técnica a fin de abordar la cuestión estratégica relativa a la creación de capacidad. Se refirió también a la función que desempeñaba en el Foro Mundial sobre Inocuidad de los Alimentos celebrado en Marrakech, Marruecos, en enero de 2002.

104. La delegación de Tailandia manifestó que se aplicaban las buenas prácticas de fabricación (BPF) y el Análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP) a todas las principales exportaciones de alimentos de su país. Tailandia había intercambiado sus conocimientos técnicos en estas esferas con sus países vecinos como Laos, Filipinas y Myanmar al amparo de los proyectos de la FAO/Programa de cooperación técnica (PCT). Sin embargo, la delegación señaló que Tailandia necesitaba todavía más competencia técnica para garantizar su propio fortalecimiento y eficacia. A este respecto, Tailandia apoyó firmemente la labor constante de la FAO y la OMS y el mantenimiento del programa de creación de capacidad de dichos organismos en esta Región.

105. La delegación de Nepal señaló que la creación de capacidad era una cuestión crucial en dicho país debido a que era difícil aplicar la gestión de la inocuidad de los alimentos. Nepal reconoció que las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos habían adquirido una mayor trascendencia cada año después del comienzo de la OMS en 1995. A este respecto, el Codex estaba situándose en una posición central. La delegación indicó que la cadena alimentaria en los países en desarrollo era mucho más extensa que las de los países más industrializados debido a las condiciones de las infraestructuras nacionales y locales. La delegación señaló que las cuestiones de creación de capacidad abordaban una amplia gama de elementos con los reglamentos alimentarios, incorporando los requisitos de las MSF y de los OTC, en consonancia con las normas del Codex y tuvo que tener en cuenta los métodos multidisciplinarios y preventivos. Con respecto a este asunto, Nepal instó a la FAO y a la OMS a emprender proyectos subregionales y regionales a fin de promover la creación de capacidad para incluir los elementos de las BPF, el HACCP y la evaluación de la exposición de sustancias químicas en el suministro de alimentos.

106. La delegación de China expresó la opinión de que China, como nuevo miembro de la OMC, confiaba en que la FAO y la OMS mantuviesen su cooperación y apoyo constante. La delegación señaló que el uso de la creación de capacidad debería centrar su atención en los aspectos técnicos como las cuestiones analíticas y no únicamente en los talleres y seminarios en China.

107. La delegación de Camboya señaló que en ese momento se estaban realizando dos proyectos de campo sobre la creación de capacidad para la inocuidad de los alimentos al amparo de la FAO/PCT en Camboya. Estas actividades habían puesto de relieve la importancia de la salud pública y habían aumentado la sensibilización de la opinión pública a la inocuidad de los alimentos en dicho país. La delegación de Camboya afirmó que el establecimiento de leyes y reglamentos alimentarios basados en la inocuidad y la calidad de los alimentos debería tenerse en cuenta con objeto de cumplir las prescripciones de los Acuerdos

MSF. A ese respecto, Camboya ha solicitado asistencia para el desarrollo de la capacidad nacional a fin de promover la inocuidad de los alimentos.

108. La delegación de Sri Lanka manifestó que su país necesitaba el apoyo constante de la FAO y la OMS y pidió a estos organismos que prestasen su asistencia técnica a fin de reforzar el marco reglamentario nacional y potenciar la supervisión, la evaluación, el análisis de los riesgos y la participación en las reuniones del Codex.

109. El observador del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI) señaló que el ILSI había contribuido a incrementar la comprensión de las cuestiones científicas con respecto a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y la higiene ambiental, y que se interesaba especialmente en alentar la utilización de la evaluación de riesgos adecuada de forma científica como una base para los sistemas reglamentarios de garantía de la inocuidad de los alimentos. A este respecto, el ILSI colaboró con la FAO y la OMS participando en la organización del taller anterior a la presente reunión del Comité y señaló que se proseguirían esas iniciativas en colaboración con la FAO y la OMS.

110. El observador de Consumers Internacional (CI) expresó su aprecio por la participación en el taller regional de la FAO y la OMS y pidió a estos organismos que apoyasen la participación del grupo de consumidores en todas las reuniones regionales. El observador preveía también la participación en todos los grupos de trabajo del Codex.

111. El Comité encomió las diferentes iniciativas emprendidas por las dos organizaciones a fin de mejorar ulteriormente dichas actividades para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en la Región.

INFORMACIÓN E INFORMES SOBRE CUESTIONES DE CONTROL E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, INCLUIDAS LAS NORMAS DEL CODEX (Tema 9 del programa)³¹

Informes de la FAO y la OMS

112. Los Representantes de la FAO y la OMS presentaron la labor de asesoramiento científico facilitado por la FAO y la OMS a sus Estados Miembros y a la Comisión del Codex Alimentarius durante el período comprendido entre 2000 y mediados de 2002. Señalaron que la FAO y la OMS habían introducido cambios importantes en los procedimientos de selección de expertos para asegurar la transparencia, independencia, distribución geográfica y variedad de opiniones entre los expertos. Los Representantes insistieron en que los expertos seleccionados participaban en las reuniones científicas de la FAO y la OMS a título personal, y no como representantes de sus instituciones o gobiernos. Las Organizaciones estaban también trabajando en la obtención de datos nacionales de los países para complementar los datos mundiales y regionales.

Informes de los Estados miembros

113. Los Estados miembros de la Región y los países y organizaciones observadores contribuyeron ampliamente al debate mantenido en el marco de este tema. A continuación se resumen las intervenciones específicas de los participantes. La mayoría de ellos depositaron declaraciones por escrito, ya en documentos de trabajo oficiales, ya en documentos de sala. Estos documentos se pondrán a disposición en el sitio web del Codex³².

China³³

114. Tras su entrada en la OMC, China había adoptado una serie de medidas en esta esfera a fin de reforzar y fomentar la inocuidad de los alimentos. Esas medidas incluían: 1) la mejora y el perfeccionamiento del marco jurídico, como la formulación en 2001 de la Regulación sobre el control de la bioinocuidad de los productos agrícolas modificados genéticamente, la revisión de las regulaciones relativas a los aditivos de los alimentos y la elaboración de directrices para la aplicación del HACCP; 2) el examen y la revisión de más de 400 regulaciones y textos afines a fin de armonizarlos con las normas del Codex; 3) la racionalización del orden de la economía de mercado en un esfuerzo para lograr una situación económica sólida en todo el país; y 4) la difusión de información sobre inocuidad de los alimentos a través de Internet. Además, se hizo saber que muchas de esas importantes informaciones podían examinarse a través de Internet.

³¹ CL 2002/12-ASIA, CX/ASIA 02/9, CX/ASIA 02/9 Add.1 (actividades de la FAO y la OMS), CX/ASIA 02/9 add.2 (observaciones de Australia), CRD 5 (observaciones de ICGMA), CRD 14 (observaciones de Tailandia), CRD 20 (observaciones de Indonesia), CRD 21 (observaciones de Singapur) y CRD 23 (observaciones de China).

³² <http://www.codexalimentarius.net>

³³ CRD 23

Tailandia³⁴

115. El Programa nacional de control de la inocuidad de los alimentos de Tailandia abarcaba la totalidad de la cadena alimentaria y participaban en él diversos organismos públicos que se esperaba desempeñaran funciones específicas, tal como especificaba la legislación. Las últimas actividades emprendidas incluían: 1) la elaboración de una legislación, normas y un código de prácticas, tal como la mejora del sistema de control de los alimentos para alentar a los productores a aplicar prácticas de fabricación correctas y el HACCP, la realización de evaluaciones de riesgos, la elaboración de normas para los productos agrícolas y la observancia de las buenas prácticas agrícolas; 2) el fomento de la cooperación entre los organismos nacionales que se encargaban del control de la inocuidad de los alimentos; 3) la expansión de la industria alimentaria en consonancia con las normas internacionales, mediante la aportación de instrucción y asistencia técnica sobre las buenas prácticas de fabricación y el HACCP; y 4) la distribución de información a los consumidores a través de diversos medios, incluidos sitios web. En aras de un futuro desarrollo, Tailandia se hallaba en vías de estructurar los organismos públicos que se ocupaban de la inocuidad de los alimentos para crear un óptimo enlace y coordinación. Sin embargo ese país había experimentado algunos problemas en la aplicación de las normas del Codex.

Indonesia³⁵

116. Desde que hace seis años Indonesia promulgó la Ley de alimentos, diversas instituciones públicas y partes interesadas involucradas habían formulado varios proyectos de inocuidad de los alimentos, como el aumento de la sensibilización de los productores y consumidores de alimentos sobre las cuestiones relacionadas con su inocuidad. Hace unos dos años se había establecido el Organismo Nacional de Control de Fármacos y Alimentos con la finalidad de llevar a cabo una supervisión eficaz y eficiente y garantizar que los alimentos que se distribuían al público eran aptos e inocuos para el consumo humano.

117. Se había establecido una *Política de Control Total de la Inocuidad de los Alimentos* para controlar su inocuidad desde la explotación agrícola hasta la mesa, sobre la base de un enfoque integrado e intersectorial con la participación de todos los organismos públicos competentes. El enlace del Organismo con las administraciones públicas de los distritos se fortalecería en un futuro cercano para aumentar las competencias de *los inspectores de alimentos de los distritos* por medio de un programa de capacitación.

Singapur³⁶

118. Desde el 1º de julio de 2002, la Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria de Singapur (AVA) se había convertido en la autoridad nacional en materia de inocuidad de los alimentos, ejerciendo un control normativo sobre todos los alimentos producidos en el país y los importados, incluida la elaboración de normas relativas a los alimentos y el etiquetado. Un importante foco de atención de la Autoridad consistirá en reforzar el control sobre los alimentos elaborados e importados con medidas de control apropiadas, como garantizar la inocuidad del alimento en su origen, regular los establecimientos de elaboración de alimentos, alentar la aplicación del HACCP, ejercer un control normativo sobre las partidas de productos importados y sobre los importadores, realizar una inspección en el punto de entrada, determinar los productos de alto riesgo a fin de lograr un control más estricto y mejorar la capacidad analítica para detectar contaminantes y organismos dañinos.

Malasia³⁷

119. Cuando se celebró la reunión se estaban determinando nuevas iniciativas para fomentar el programa de inocuidad de los alimentos. Ese programa incluía el examen de leyes para cumplir los requisitos internacionales, la insistencia en el control de las importaciones y exportaciones, el mejoramiento de las capacidades analíticas, la promoción de buenas prácticas de fabricación y el HACCP, una mejor gestión de los datos y el aumento de la participación en las actividades internacionales relativas a la inocuidad de los alimentos. En febrero de 2002 se había establecido el Consejo Nacional sobre Inocuidad de los Alimentos y Nutrición, integrado por organismos públicos y partes interesadas no gubernamentales competentes, para que sirviera de plataforma a los organismos multisectoriales en el establecimiento de políticas y estrategias claras y consensuadas para el perfeccionamiento constante del programa de inocuidad de los alimentos.

³⁴ CRD 14

³⁵ CRD 20

³⁶ CRD 21

³⁷ CX/ASIA 02/9

Filipinas

120. Los departamentos de Agricultura y Sanidad habían formulado en colaboración un Plan de acción nacional de inocuidad de los alimentos. En la formulación del Plan se guiaron por las directrices emitidas por la OMS en 1998. El Plan se basaba en un modelo en el que las políticas, las normas y la elaboración de instrumentos jurídicos/normativos se examinaban entre los coordinadores, mientras que la ejecución corría a cargo de los distintos organismos independientes, aunque sumamente interactivos. Los departamentos se guiaron por los principios de la claridad de objetivos, la autonomía respecto de la intervención política, la transparencia y precisión, la previsión y la amplia participación. Con el Plan se pedía la creación de un Comité Nacional de Inocuidad de los Alimentos dirigido por el Departamento de Sanidad, que pronto entraría plenamente en funcionamiento.

121. En Filipinas se están estudiando actualmente los aspectos relativos a la autorización del HACCP en el caso del pescado y la carne, se realizan campañas educativas sobre cuestiones de inocuidad de los alimentos, incluidos los residuos de plaguicidas, la contaminación microbiana y la presencia de parásitos en las hortalizas, para lo que se ha requerido la incorporación de un oficial de saneamiento a las dependencias de las administraciones locales, y se imparte capacitación sobre la evaluación de riesgos de los alimentos derivados de los organismos modificados genéticamente.

*El Japón*³⁸

122. En lo concerniente a la cuestión de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), tras notificarse un caso de EEB en el Japón se habían introducido medidas, a fin de analizar todo el ganado bovino sacrificado para confirmar la ausencia de la enfermedad. Para ayudar a los países que exportaban al Japón, ese país estaba dispuesto a promover la cooperación técnica en la esfera del análisis de la EEB. El año próximo se establecerá un nuevo consejo público independiente encargado de realizar evaluaciones de riesgos con respecto a la inocuidad de los alimentos. La Ley de saneamiento de los alimentos se hallaba asimismo en fase de revisión y reforzará la armonización con las normas del Codex. Se han logrado también importantes avances en la esfera del etiquetado de los alimentos modificados genéticamente, así como en las reclamaciones por motivos de salud con relación a los alimentos.

*El Pakistán*³⁹

123. La Ordenanza sobre la Pureza de los Alimentos (1960) y las Normas sobre la Pureza de los Alimentos (1963) constituían la legislación básica sobre el control de los alimentos. Se había establecido la Autoridad Pakistání de Normas sobre el Control de la Calidad, que quedó adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, a fin de elaborar normas alimentarias. La Autoridad había elaborado/revisado más de 250 normas sobre diversos productos alimenticios. La mayor parte de las normas tenían por lo general un carácter voluntario, pero las relativas al aceite vegetal hidrogenado/grasas comestibles, los bizcochos, el agua potable y el agua embotellada y mineral se habían declarado obligatorias. El Consejo Pakistání sobre el Control de la Calidad de los Alimentos se había reactivado hacía poco y la legislación sobre la pureza de los alimentos se actualizaría para cumplir los requisitos de los acuerdos de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio. A ese respecto, el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería había actuado con diligencia. La OMS había aportado 15 000 dólares EE.UU. con cargo al Programa Conjunto de Examen de Misiones para elaborar un plan nacional sobre inocuidad de los alimentos. Ese plan abarcaría las cuestiones relativas a los peligros biológicos (incluidos el análisis de riesgos y el HACCP), los peligros químicos y la creación de capacidad. En el marco de ese plan, se actualizaría la normativa alimentaria y se modernizarían los laboratorios de análisis de los alimentos, así como el sistema de inspección de alimentos.

Nepal

124. Nepal se hallaba en vías de modernizar sus leyes y regulaciones alimentarias con miras a acelerar la redacción de una nueva normativa. Ésta tendría en cuenta los aspectos preventivos de la gestión de la calidad y la inocuidad en la cadena alimentaria. Se estaban examinando las normas vigentes para incorporar las del Codex, siempre y cuando fuera factible y práctico, en la normativa nacional. Se estaba poniendo en práctica un Código de buenas prácticas para el uso de equipos de elaboración de alimentos y los pequeños establecimientos de sacrificio de animales, teniendo en cuenta las buenas prácticas de fabricación y el

³⁸ CX/ASIA 02/9

³⁹ CX/ASIA 02/9 (Informe del Pakistán)

HACCP, y se estaba preparando un Código de buenas prácticas agrícolas para reducir al mínimo los peligros derivados de los plaguicidas en las hortalizas.

La India

125. Desde la última reunión del CCASIA, se había revisado considerablemente la normativa nacional a fin de que estuviera más orientada a la inocuidad de los alimentos. Se estaba también fortaleciendo el Comité Nacional del Codex mediante la ejecución de un programa de asistencia técnica de la FAO. Se esperaba que con ese proyecto aumentara la sensibilización de los principales interesados pertinentes con respecto a la labor del Codex. Se estaba negociando con el Banco Mundial un amplio proyecto de creación de capacidad en la esfera de la inocuidad de los alimentos. Además, el Gobierno había estado formulando un plan nacional en favor de la aplicación del HACCP, en colaboración con las industrias y mediante el enlace con las instituciones académicas y técnicas y, en la medida de lo posible, había iniciado una amplia labor de armonización con las normas del Codex.

La República de Corea

126. A fin de contribuir a la mejora de la sanidad nacional mediante la prevención de peligros sanitarios y daños provocados por los alimentos y el aumento de la calidad de la nutrición alimenticia, se regulaban todos los alimentos con arreglo a las disposiciones de la Ley de saneamiento de alimentos. En lo concerniente a los alimentos modificados genéticamente, desde julio de 2001 se aplicaba una nueva regulación sobre el etiquetado para asegurar el derecho de los consumidores a estar informados acerca de los productos que elegían. En vista del creciente interés público en la inocuidad de los alimentos, la normativa sobre inocuidad de los alimentos se había extendido a todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde la explotación agrícola hasta las mesas de los consumidores, para velar por la inocuidad de los alimentos. A tal efecto, Corea había aplicado el HACCP como un sistema voluntario que había demostrado ser bastante útil.

127. En lo referente a los nutraceuticos, hacía poco se había aprobado la Ley sanitaria de nutraceuticos para gestionar eficazmente los nutraceuticos y proteger la salud pública. En ese período, se estaban elaborando exhaustivas reglamentaciones en favor de la observancia de la ley. Esas incluirían normas para los complementos saludables y los complementos nutricionales que anteriormente estaban regulados por la Ley de saneamiento de los alimentos. La Ley sanitaria de nutraceuticos entraría plenamente en vigor el próximo año.

Camboya

128. En relación con su marco jurídico, Camboya había adoptado en 2000 una nueva Ley de alimentos, así como normas técnicas que abarcaban el etiquetado y las condiciones de almacenamiento y transporte de los alimentos. Se estaban elaborando otras regulaciones en materia de inocuidad de los alimentos, como la relativa a la higiene de los alimentos. Se estaban realizando esfuerzos para mejorar la eficiencia de la inspección y vigilancia de los alimentos. Muchos organismos se encargaban de la gestión de la inocuidad de los alimentos. En especial, el Ministerio de Agricultura se había hecho cargo de los alimentos de venta en las calles. Se había establecido un Comité Nacional del Codex con la ayuda técnica de la FAO y la OMS. Las normas reconocidas se armonizarían con las del Codex. Se habían creado laboratorios para el análisis de los alimentos, pero los conocimientos especializados seguían planteando un problema debido a la baja competencia técnica y la falta de recursos humanos. A este respecto, Camboya confiaba en seguir obteniendo la asistencia técnica de la FAO y la OMS.

Sri Lanka

129. La cuestión de la inocuidad de los alimentos estaba regulada por la Ley de alimentos. Actualmente se están revisando 23 reglamentaciones, incluidas las referentes a los alimentos modificados genéticamente. Se tenía la impresión de que el enfoque integrado de la inocuidad de los alimentos desde la explotación agrícola hasta la mesa no estaba bien implantado y, en consecuencia, necesitaba ser objeto de un estudio en profundidad. Había necesidad de mejorar el sistema nacional de certificación de las importaciones y exportaciones a fin de velar por la inocuidad de los alimentos importados y exportados y, para ello, el gobierno solicitaba la asistencia de las organizaciones internacionales.

Informe de los observadores

*Australia*⁴⁰

130. Los departamentos de Agricultura, Bosques y Pesca (AFFA) y Sanidad y Senescencia (DoHa) de la Commonwealth y sus organismos vinculados, principalmente el Servicio Australiano de Cuarentena e Inspección (AQIS) y Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia (FSANZ), se ocupaban de las cuestiones de inocuidad de los alimentos a nivel nacional. La formulación y ejecución de las políticas y los programas de inocuidad de los alimentos corrían a cargo de AFFA, DoHA, AQIS y FSANZ, en consulta con las administraciones públicas estatales y territoriales. Una de las últimas reformas importantes fue la finalización del período de transición de la antigua Autoridad Alimentaria de Australia y Nueva Zelandia a FSANZ. De resultados de esa transición, el Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia revisado conjuntamente se convertiría en la única normativa alimentaria vigente en Australia a finales de 2002, y se revocaría la antigua normativa. Australia esperaba que con el Código conjunto se retiraría las prescripciones innecesarias, dando mayor libertad a la industria para que fuera innovadora en sus operaciones mercantiles, manteniendo al mismo tiempo la protección de la salud e inocuidad públicas.

131. En lo que concierne a la producción primaria y las normas de elaboración, FSANZ se encargaría de la elaboración de esas normas para asegurar el suministro de alimentos inocuos mediante un enfoque coherente que abarcaría toda la cadena alimentaria, sin ser restrictivo del comercio ni imponer una carga normativa excesiva sobre la industria, manteniendo al mismo tiempo la protección de la salud e inocuidad públicas.

*ICGMA*⁴¹

132. El Observador del Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Comestibles (ICGMA) declaró que la armonización de la normativa sobre inocuidad de los alimentos y la aprobación por cada gobierno de normas alimentarias basadas en la norma general para los aditivos alimentarios eran importantes para fomentar el comercio. Acogió con beneplácito la iniciativa de armonización puesta en práctica en la región de Asia. Recomendó también que se utilizaran las evaluaciones del JECFA como base para la elaboración de normas nacionales, especialmente las referentes a los aditivos alimentarios.

PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL CODEX Y A NIVEL NACIONAL (Tema 10 del programa)

133. El Comité señaló que la Comisión del Codex Alimentarius había recomendado a los Estados miembros durante varios años que adoptaran medidas encaminadas a fomentar la participación de los consumidores en el procedimiento de establecimiento de normas alimentarias, tanto a nivel nacional como internacional, y había impartido instrucciones para que esta cuestión ocupara un lugar destacado en los programas de los comités coordinadores regionales. Se había invitado a los miembros del Comité a que informaran acerca de la situación de la participación de los consumidores en cada país (CL 2002/12-ASIA). Todos los que lo hicieron insistieron en la importancia de la participación de los consumidores en el proceso de establecimiento de una normativa sobre inocuidad de los alimentos. A continuación se resumen los informes de los Estados miembros.

Malasia

134. Las organizaciones de consumidores dispusieron de varias oportunidades para tomar parte en el establecimiento de normas alimentarias, tanto a nivel nacional como en el marco del Codex. Fueron invitadas a todas las reuniones referentes a la inocuidad de los alimentos convocadas por el Ministerio de Comercio Nacional y Asuntos de los Consumidores, que se encargaba de los intereses de los consumidores. Éstos estaban también representados por organizaciones no gubernamentales, tales como la Federación de Asociaciones de Consumidores Malayos (FOMCA), en todas las reuniones pertinentes, incluidas las del Comité Nacional del Codex.

Tailandia

135. Las organizaciones de consumidores participaban en el proceso de preparación de observaciones nacionales relativas al Codex, así como en la redacción de normas alimentarias nacionales bajo la coordinación de organismos públicos como el Instituto de Normalización Thai o la Administración de

⁴⁰ CX/ASIA 02/9 add.2 (Informe de Australia).

⁴¹ CRD 5.

Alimentos y Fármacos de Tailandia. Sin embargo, se informó de que se tropezaba con dificultades en la selección de las organizaciones de consumidores apropiadas para participar en el proceso, dado el amplio número existente de organizaciones de consumidores, muchas de las cuales tenían intereses distintos.

Filipinas

136. Los consumidores estaban bien representados en los órganos principales que se ocupaban de las normas alimentarias y de las cuestiones de inocuidad de los alimentos, como los comités técnicos de la Oficina de Normas para los Productos Agrícolas y Pesqueros, el Grupo de Trabajo para la Elaboración de Normas Alimentarias Internacionales y el Consejo Nacional de Asuntos de los Consumidores.

Indonesia

137. El Comité Nacional del Codex contaba con la participación de la Asociación Indonesia de Consumidores y otras organizaciones no gubernamentales en el proceso de elaboración de observaciones durante los preparativos de las reuniones del Codex. Sin embargo, se informó de que las autoridades indonesias esperaban que aumentara la participación de la Asociación en las actividades del Comité Nacional del Codex.

El Japón

138. El Gobierno había trabajado activamente para que las asociaciones de consumidores participaran en el proceso de redacción o modificación de reglamentaciones sobre la inocuidad de los alimentos o de normas alimentarias mediante la petición de opiniones a través de Internet. Invitó asimismo a representantes de los consumidores a participar en varios consejos estatales que examinaban la cuestión de la inocuidad de los alimentos y la normativa alimentaria.

La India

139. Las organizaciones de consumidores participan plenamente en el proceso de establecimiento de leyes y normas alimentarias, tomando parte en cada comité competente y con frecuencia asisten a las reuniones del Codex en calidad de delegaciones nacionales.

Sri Lanka

140. La participación de los consumidores venía respaldada tanto a nivel nacional como comunitario. A nivel comunitario, se celebran numerosos foros en los que se fomenta la participación de las comunidades. A nivel nacional, la participación de las comunidades se garantiza mediante dos colocaciones en el Comité Asesor sobre la Alimentación destinadas a las organizaciones de consumidores. Sin embargo, la concienciación de los consumidores acerca de la cuestión de la inocuidad de los alimentos no es satisfactoria y es necesario fomentarla.

La República de Corea

141. El Comité Asesor sobre Saneamiento de los Alimentos incluía siempre las opiniones de los consumidores, y los grupos de consumidores participaban también activamente en el establecimiento de reglamentaciones sobre la inocuidad de los alimentos.

Nepal

142. Los representantes de los consumidores forman parte de los órganos de normalización alimentaria y participan en ellos plenamente.

Organizaciones observadoras

143. Los observadores que representaban a organizaciones de consumidores también opinaron sobre la cuestión. La Asociación Internacional de Organizaciones de Consumidores de Alimentos (IACFO) apreció que muchos Estados miembros hubieran establecido comités nacionales del Codex y señaló que éstos debían reunirse antes de cada reunión del Comité del Codex y permitir la participación de todos los grupos de consumidores. Recomendó también a los gobiernos de los Estados miembros que incluyeran a representantes de los consumidores en las delegaciones. Consumers International (CI) alentó a los gobiernos de los Estados miembros a que establecieran comités nacionales del Codex y celebraran reuniones públicas en las que todas las partes interesadas, con inclusión de las organizaciones de consumidores, pudieran expresar sus opiniones. CI pidió que se invitara a las organizaciones de consumidores a participar en los talleres, cursos de capacitación y seminarios que convocaran la FAO y la OMS. Sugirió además que las consultas de expertos

que se ocuparan de las evaluaciones de riesgos estuvieran abiertas a los consumidores para favorecer la transparencia.

144. Sobre esta cuestión, la Secretaría afirmó que las reuniones de expertos FAO/OMS contaban con la asistencia de expertos elegidos a título personal, de quienes no se esperaba que representaran a ninguna organización o interés particular, y que la presencia de grupos de intereses especiales en esas reuniones podía socavar la independencia e integridad del asesoramiento técnico proporcionado por la FAO y la OMS. Sin embargo, con la introducción del nuevo proceso transparente de captación y selección de expertos, se invitaba encarecidamente a las organizaciones de consumidores a que recomendaran a científicos con la competencia adecuada para ser considerados miembros independientes de esos cuadros de expertos.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 11 del programa)⁴²

145. El Comité Coordinador señaló que con arreglo al artículo III.1, se invitaría a la Comisión a que en su siguiente período de sesiones ordinario nombrara a un Coordinador para la Región, de conformidad con una propuesta formulada por los Estados miembros de la Región, puesto que se había convertido en una práctica habitual que el Comité Coordinador Regional presentara una candidatura a tal efecto.

146. La delegación del Japón, señalando que Malasia había expresado su deseo de que no volviera a presentarse su candidatura para el cargo de Coordinador, propuso que el nuevo Coordinador fuera un país de la Región que no hubiera desempeñado anteriormente esa función y que participara activamente en las actividades de la Comisión. Sobre esta base, la delegación propuso la candidatura de la delegación de la República de Corea. El Comité respaldó por unanimidad esa propuesta.

147. La delegación de la República de Corea dio las gracias a todas las delegaciones que respaldaron su candidatura y aceptó su nombramiento como Coordinador Regional para Asia.

148. El Comité Coordinador expresó su agradecimiento al Coordinador saliente, Malasia, por la labor realizada, por todo el trabajo llevado a cabo en ese período y por la excelente organización de la reunión del Comité Coordinador que se estaba celebrando.

OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS Y FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (Tema 12 del programa)

Otros asuntos

Productos de soja refrigerados y sin fermentar

149. La delegación de China presentó su propuesta (contenida en el documento de sala 24) de que la Comisión del Codex Alimentarius procediera a elaborar una norma para esos productos. La delegación subrayó que China era uno de los principales proveedores mundiales de soja destinada al consumo humano, así como de varios productos como el aceite de soja, las tortas de frijoles y la salsa de soja. Además, había una creciente demanda mundial de productos de soja refrigerados y sin fermentar. La delegación insistió en la importancia de esos productos para lograr una dieta sana, con un alto contenido proteínico vegetal y baja en grasas y calorías, a diferencia de lo que ocurría con otros alimentos. El documento de sala contenía un breve diagrama de flujo que describía el proceso de preparación de dichos productos.

150. El Comité Coordinador Regional expresó su interés por la propuesta e invitó a la delegación de China a preparar un documento de debate más completo para su siguiente reunión, que contuviera una descripción del producto y el proceso de elaboración, información sobre el etiquetado (incluidos los nombres del (los) alimento(s)) y datos comerciales. Pidió también a la delegación que incluyera información sobre la producción, el comercio y la comercialización de sus productos en otros países de la Región.

Necesidad de límites máximos de residuos para el cloranfenicol en los camarones

151. La delegación de Indonesia presentó el documento de sala 18 que resumía los problemas a que se enfrentaban los exportadores de camarones como consecuencia de la detección de residuos o rastros de cloranfenicol. La delegación señaló que con los años la reglamentación sobre residuos de cloranfenicol se había vuelto más estricta, con la aplicación por los países importadores de un criterio de tolerancia cero y una reducción progresiva del límite de detección analítica. La delegación puso en entredicho la base científica sobre la que se fundamentaba la imposición de una tolerancia cero (incluida la supuesta asociación con la

⁴²

anemia aplásica) y declaró que ni el JECFA ni el CCFAC habían establecido límites máximos de residuos para el cloranfenicol, especialmente en el caso de los camarones. La delegación afirmó que había una necesidad urgente de establecer límites máximos de residuos para el cloranfenicol en los camarones a fin de evitar tales obstáculos técnicos al comercio.

152. La delegación de Viet Nam declaró que un asunto importante que había que abordar era la reducción progresiva del límite de detección analítico resultante del uso de técnicas y equipos nuevos en los países importadores sin que se ofreciera un asesoramiento, prevención o asistencia técnica adecuados a los países exportadores. Los cambios bruscos de esa índole en la metodología analítica provocaban una rápida desvalorización de las muy costosas inversiones en capacitación y equipo de laboratorio realizadas en los países exportadores. La delegación de la India declaró que puesto que se trataba de un problema que no estaba vinculado exclusivamente a la presencia de cloranfenicol en los camarones, sino que atañía a otros antibióticos y contaminantes que afectaban a otros productos, era necesario abordarlo de manera más amplia y urgente. La delegación de Indonesia declaró también que las muestras de pescado y de marisco capturadas a mar abierto habían demostrado la presencia de cloranfenicol en bajos niveles.

153. La delegación de Tailandia declaró que hacía poco se había prohibido en su país el uso de cloranfenicol en la producción de camarones, y se habían introducido medidas de control apropiadas.

154. La Secretaría subrayó que el JECFA había evaluado el cloranfenicol en varias ocasiones⁴³ y en cada caso había llegado a la conclusión de que no había residuos aceptables de cloranfenicol en los alimentos y, en consecuencia, no podían establecerse límites máximos de residuos. Aun así, si un Estado Miembro consideraba que existían nuevos datos científicos que demostraran la inocuidad de los residuos debido al uso de cloranfenicol en la elaboración, o como contaminante incidental, podía hacerse una petición de reevaluación al JECFA por conducto del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. El Comité Coordinador recomendó que el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos se hiciera cargo de esa cuestión.

155. En relación con el asunto de la metodología analítica para la determinación de residuos y sustancias que no se permitían o que estaban severamente restringidas en los alimentos (como habían planteado antes el Viet Nam y la India), el Comité solicitó a los comités del Codex competentes (CCMAS, CCRVDF, CCFAC, CCPR) que se concentraran urgentemente en la resolución del problema de las modificaciones bruscas en las técnicas analíticas y de los cambios en los límites de detección (determinación de niveles).

Trabajos futuros

156. El Comité Coordinador señaló que sus trabajos futuros dependerían en alto grado de las recomendaciones formuladas por la Comisión y el Comité Ejecutivo, pero esperaba que su próximo programa incluyera los siguientes temas:

- Cuestiones planteadas por los comités del Codex
- Informes sobre creación de capacidad
- Informes sobre la participación de los consumidores
- Documento de debate sobre los productos de soja refrigerados y sin fermentar

Foro Asiático de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos

157. El Comité recomendó que la FAO y la OMS organizaran conjuntamente en 2003 un foro asiático de autoridades de reglamentación sobre inocuidad de los alimentos para llevar a término la aplicación de las recomendaciones del primer Foro Mundial FAO/OMS de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos, celebrado en Marrakech, incluido el establecimiento de un plan de acción y la formulación de recomendaciones para el segundo Foro Mundial FAO/OMS de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos, que habría de celebrarse en 2004. El Comité tomó nota del deseo de Malasia de albergar la celebración del foro, a reserva de la aprobación de su Gobierno.

⁴³ El JECFA evaluó el cloranfenicol en 1968, 1987 y 1994.

Fecha y lugar de la siguiente reunión

158. Se informó al Comité Coordinador de que la Secretaría del Codex y el Coordinador Regional que se nombraría en el siguiente período de sesiones ordinario de la Comisión decidirían la fecha y el lugar de la siguiente reunión.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Medidas adoptadas por	Referencia en ALINORM 03/15
Anteproyecto de Norma para los Fideos Instantáneos	5	26° período de sesiones de la Comisión	párr. 74
Nombramiento del Coordinador		26° período de sesiones de la Comisión	párr. 146
Evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias		25° período de sesiones de la Comisión	párrs. 33-37
Proyecto de Plan a Plazo Medio		26° período de sesiones de la Comisión	párrs. 38-58
Examen de la rastreabilidad y el rastreo de productos		CCFICS CCGP	párrs. 75-85
Información e informes sobre cuestiones de control e inocuidad de los alimentos		Gobiernos 14ª reunión del CCASIA	párrs. 112-132
Participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias a nivel nacional		Gobiernos 14ª reunión del CCASIA	párrs. 133-144

LIST OF PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

Chairperson: Datin Dr. Hjh. Harrison Aziz Shahabudin
Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Tel. : +603 2694 6512
Fax : + 603 2694 6517
E-mail : harrison@moh.gov.my

BANGLADESH

Ahmad M. Raza Chowdhury
Director General
Bangladesh Standards and Testing Institution (BSTI)
116-A, Tejgaon Industrial Area
Dhaka-1208
BANGLADESH
Tel. : +88 02
Fax : +88 02 9131581
E-mail : bsti@bangla.net

BHUTAN

Sonam Tobgay
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture
Thimphu
BHUTAN
Tel. : 00 975 2 324 898

Jamyang Phuntsho
Quality Control
Laboratory Analyst
Thimphu
BHUTAN
Tel. : 00 975 2 371 031

BRUNEI DARUSSALAM

Dr. Haji Mohamad Yussof Haji Mohiddin
Director of Agriculture
Agriculture Headquarters
Ministry of Industry and Primary Resources
Bandar Seri Begawan BB3510
BRUNEI DARUSSALAM
Tel. : +673 2 - 382 343 / 380 144
Fax : +673 2 - 380 250 / 282 226
E-mail : YHM@brunet.bn

CAMBODIA

Mr. Khlauk Chuon
Food Control Department (Camcontrol)
Ministry of Commerce
CAMBODIA
Tel. : 855 23 426 166
Fax : 855 12 908 080
E-mail : kchuon.eed@camnet.com.kh

Dr. Pau Ann Sivutha
AEGFS Focal Point
Ministry of Health,
Phnom Penh, CAMBODIA
Tel. : 855-23-722150
Fax : 855-23-880247
E-mail : FDASPA@bigpond.com.kh

CHINA

Dr. Kan Xue Gui
Ministry of Health P.R. China
No. 1 Xizhimenwai Nanlu
Beijing
CHINA 100044
Tel. : +8610 6879 2384
Fax : +8610 6879 2387
E-mail : xgk2@chsi.moh.gov.cn

Ms. Xi Zhao Luan
Director
Development Center of Science Technology
Ministry of Agriculture
Mai Zi Dain Jie, 20th Beijing
CHINA
Tel. : +8610 6419 5082
Fax : +8610 6419 4550
E-mail : xichaoluan@agri.gov.cn

Dr. Shi Jie Ping
 Professor
 China Agricultural University /
 Supervision and Test Center for Agricultural Products
 Quality (Beijing)
 Ministry of Agriculture
 No. 2, Yuan Ming Yuan Xi Lu
 Beijing
 CHINA 100094
 Tel. : +8610 6289 3941
 Fax : +8610 6289 3942
 E-mail : Shmily369@yahoo.com.cn /
shmily@mail.cau.edu.cn

Ms. Zhao Dan Yu
 Ministry of Health P.R. China
 Xi Wai Da Jie
 1# Beijing
 CHINA 100044
 Tel. : +8610 6776 8526
 Fax : +8610 6771 1813
 E-mail : zhaodany@public.bta.net.cn

Ms. Zhu Pei Fu
 Ministry of Health P.R. China
 Xi Wai Da Jie
 1# Beijing
 CHINA 100044
 Tel. : +8610 6879 2406
 Fax : +8610 6879 2387
 E-mail : fajian@chsi.moh.gov.cn

Dr. Chong Yu-Hoi
 Senior Medical Officer
 Food and Environmental Hygiene Department
 43rd Floor, Queensway Government Offices
 66 Queensway Plaza
 Hong Kong
 CHINA
 Tel. : +852 2867 5602
 Fax : +852 2893 3547
 E-mail : yhchong@feh.d.gov.hk

INDIA

Shri Deepak Gupta
 Joint Secretary
 Ministry of Health & Family Welfare
 Nirman Bhavan
 New Delhi 110011
 INDIA
 Tel. : + 91-11-3019195
 Fax : + 91-11-3018842
 E-mail : jsd@nb.nic.in

Shri A. K. Shrivastav
 Deputy Assistant Director General
 Directorate General of Health Services
 Ministry of Health & Family Welfare
 Nirman Bhavan
 New Delhi 110011
 INDIA
 Tel. : + 91-11-3793171
 Fax : + 91-11-301229
 E-mail : dadgaks@nb.nic.in

Shri S. Dave
 Director
 Agricultural and Processed Food Products Export
 Development Authority
 3rd Floor, NCUI Building
 3, Siri Institutional Area
 August Kranti Marg
 New Delhi 110016
 INDIA
 Tel. : + 91-11-6513162
 Fax : + 91-11-6519259
 E-mail : director@apeda.com

Shri D. S. Chadha
 Technical Advisor
 Confederation of Indian Industry
 23, Institutional Area
 Lodhi Road
 New Delhi 110003
 INDIA
 Tel. : + 4629994-7
 Fax : + 4633168 / 4626149
 E-mail : ashok.dhawan@ciionline.org

INDONESIA

Prof. Dedi Fardiaz
 National Agency for Drugs & Food Control
 Jl. Percetakan Negara No.23
 Jakarta 10560
 INDONESIA
 Tel. : +62 21 4253857
 Fax : +62 21 4253857
 E-mail : Deputi3@pom.go.id

Prof. Dr. Tien R. Muchtadi
 Ministry of Research and Technology
 BPPT Building II
 Jl. Thamrin No. 8
 Jakarta
 INDONESIA
 Tel. : +62 21 3102019
 Fax : +62 251 621326
 E-mail : tienmuchtadi@hotmail.com

Ms. Indrawati Soegianto
 National Standardization Agency of Indonesia
 Manggala Wanabakti
 Blok IV, IV Floor
 Jl. Gatot Subroto
 Senayan, Jakarta 10270
 INDONESIA
 Tel. : +62 21 5747043 / 44
 Fax : +62 21 5747045
 E-mail : sps-2@bsn.or.id

Ms. Erniningsih Haryadi
 National Standardization Agency of Indonesia
 Manggala Wanabakti
 Blok IV, IV Floor
 Jl. Gatot Subroto
 Senayan, Jakarta 10270
 INDONESIA
 Tel. : +62 21 5747043 / 44
 Fax : +62 21 5747045
 E-mail : sps-2@bsn.or.id

Ms. Sri Irawati Susalit
National Agency of Drugs & Food Control
Jl. Percetakan Negara No.23
Jakarta 10560
INDONESIA
Tel. : +62 21 4287 5584
Fax : +62 21 4253 857
E-mail : Irass48@yahoo.com

Mr. Syukur Iwantoro
Centre of Standardization and Accreditation
Ministry of Agriculture
Jl. Harsono RM No3 Gedung F
Ragunan
Jakarta 12550
INDONESIA
Tel. : +62 21 78842042
Fax : +62 21 78842043
E-mail : syukur@agrimutu.com

Mr. Akhmad Suhardiyanto
Ministry of Agriculture
Departemen Pertanian Gedung F
Jl. Harsono RM
Ragunan - Jakarta Selatan
INDONESIA
Tel. : +62 21
Fax : +62 21 7815881

Dr. Sri Mukartini
Head of Section Hygiene and Sanitation
Directorate of Veterinary Public Health
Directorate General of Livestock Services
Ministry of Agriculture Building C
8th Floor, Jl. Harsono R.M. No 3
Jakarta Selatan, 12550, INDONESIA
Tel. : +62 21 782 7488
Fax : +62 21 781 5780
E-mail : srimukartini@hotmail.com

Mr. Pither Noble
Ministry of Agriculture
Harsono RM No. 3
Pasar Minggu
Jakarta Selatan
INDONESIA
Tel. : +62 21 782 7459
Fax : +62 21 782 7456
E-mail : pither@deptan.go.id

Mr. M. Fauzi Eko Nugroho
Head of Sub-Directorate of Standardization
Department of Foreign Affairs
Jl. Taman Pejambon No. 6
Jakarta Pusat
INDONESIA
Tel. : +62 21 381 4211 ext. 5525
Fax : +62 21 351 9614
E-mail : fauzi56@yahoo.com

Ms. Artati Widiarti
Directorate General of Capacity Building & Marketing
Directorate of Marketing for Marine & Fisheries
Products
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jl. MT Haryono Kav. 52-53
Jakarta Selatan
INDONESIA
Tel. : +62 21 7918 0303
Fax : +62 21 7918 0308
E-mail : artati99@dkp.go.id / artati99@yahoo.com

Ms. Ketut Oka Harmini, MM
Department of Industry and Trade
Jl. M.I. Ridwan Rais No 5
Jakarta Pusat
INDONESIA
Tel. : +62 21 385 8189
Fax : +62 21 385 8189
E-mail :

Ms. Srie Agustina
Department of Industry and Trade
Jl. M.I. Ridwan Rais No 5
Jakarta Pusat
INDONESIA
Tel. : +62 21 3442744
Fax : +62 21 3858211 / 3857338
E-mail : Srie@DJPDN.go.id

Mr Abdullah H. Kusumaningprang
Minister Counsellor (Economic)
The Embassy of the Republic of Indonesia
No. 233, Jalan Tun Razak
50400 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Tel. : +603 2145 2011
Fax : +603 2141 7908

Mr. Mochammad Rizki Safary
Second Secretary
The Embassy of the Republic of Indonesia
No. 233, Jalan Tun Razak
50400 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Tel. : +603 2145 2011
Fax : +603 2141 7908
E-mail : kbrikl@po.jaring.my

Prof. Dr. F.G Winarno
M.BRIO – Biotekkindo
Jl. Pajajaran Indah V/1c
Bogor, West Java
INDONESIA
Tel. : +62 251 332 403
Fax : +62 251 332 403
E-mail : fgw@Mbrio-food.com

Ms. Endang Sulistiyowati Sunaryo
PT. Indofood Sukses Makmur
Jl. Ancol I/4-5, Jakarta 14430
INDONESIA
Tel. : +62 21 6909 432
Fax : +62 21 6909 433
E-mail : lisyusuf@link.net.id

Ms. Ning Rahayu
PT. Unilever Indonesia Tbk
Graha Unilever
Jl. Gatot Subroto, Jakarta
INDONESIA
Tel. : +62 21 5262112 ext 636 / 645
Fax : +62 21 5262047
E-mail : Ning.Rahayu@unilever.com

Mr. Derom Bangun
Indonesian Palm Oil Produces Association (GAPKI)
40, Jl. Murai II, Tomang Elok Complex
Medan – 20122
INDONESIA
Tel. : +62 61 8473331 / 8473332
Fax : +62 61 8468851
E-mail : gapki@indosat.net.id

Mr. Thomas Dharmawan
GAPMMI
Komp. Duta Mas Fatmawati DI No . 30
Jl. RS. Fatmawati
Jakarta Selatan
INDONESIA
Tel. : +62 21 7230090
Fax : +62 21 7230091
E-mail : gapmmi@indosat.net.id

Mr. Aloysius Hendra Budiardja
PT. Nestle Indonesia
Jl. TB. Simatupang Kav. 88
Jakarta
INDONESIA
Tel. : +62 21 78836000
Fax : +62 21 78836001

Ms. Suwita
PT. Smart Tbk
BII Plaza / Lantai 14 Menara II
Jl. MH. Thamrin Kav 22
Jakarta, INDONESIA
Tel. : +62 21 3925618
Fax : +62 21 3925724

JAPAN

Dr. Mitsuhiro Ushio
Director for International Food Safety Planning
Policy Planning Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
JAPAN
Tel. : +81 3 5253 1111 ext 2442
Fax : +81 3 3503 7965
E-mail : ushio-mitsuhiro@mhlw.go.jp

Mr. Hiroyuki Tanaka
Food Safety Specialist
Office of Health Policy on Newly Developed Foods
Policy Planning Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
JAPAN
Tel. : +81 3 5253 1111 ext. 2458
Fax : +81 3 3501 4867
E-mail : tanaka-hiroyukith@mhlw.go.jp

Dr. Hiroyuki Ota
Deputy Director
Standard Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
JAPAN
Tel. : +81 3 5253 1111 ext. 2484
Fax : +81 3 3501 4868
E-mail : ota-hiroyuki@mhlw.go.jp

Dr. Yoshifumi Kaji
Deputy Director
Inspection and Safety Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
JAPAN
Tel. : +81 3 5253 1111 ext. 2473
Fax : +81 3 3503 7964
E-mail : kaji-yoshifumi@mhlw.go.jp

Mr. Hagiwara Hidehiko
Deputy Director
Standards and Labelling Division
General Food Policy Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8590
JAPAN
Tel. : +81 3 5512 1571
Fax : +81 3 3501 0580
E-mail : hidehiko_hagiwara@nm.maff.go.jp

Mr. Takeuchi Makoto
Deputy Director
Processed Food Division
Marketing Department
Food Agency
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8590
JAPAN
Tel. : +81 3 5501 3812
Fax : +81 3 3591 1692
E-mail :
makoto_takeuchi/FA/SYOKURYO@SYOKURYO

Professor Shun Wada, PhD
Department Chairperson
Department of Food Science and Technology
Tokyo University of Fisheries
4-5-7 Konan, Minato-ku
Tokyo 108-8477
JAPAN
Tel. : +81 3 5463 0605
Fax : +81 3 5463 0626
E-mail : wada@tokyo-u-fish.ac.jp

Mr. Toshifumi Fujita
Section Chief
International Affairs Division
Standard and Labelling Department
Center for Food Quality, Labelling and Consumers
Services Headquarters
1-21-2 Kitafukuro-cho
Saitama City, Saitama 330-9731
JAPAN
Tel. : +81 48 600 2375
Fax : +81 48 600 2373
E-mail :

Dr. Kazuhiko Yamada
Director
Division of Food Analysis Research
National Institute of Health and Nutrition
Toyama 1-23-1, Shinjuku-ku
Tokyo 162-8636
JAPAN
Tel. : +81 3 3203 5602
Fax : +81 3 3202 3278
E-mail : peaceboy@nih.go.jp

Mr. Toda Koichi
Technical Advisor
Japan Food Industry Center
Saikaido Building 7th Floor
9-13 Akasaka
1-chome, Minato-ku
Tokyo 107-0052
JAPAN
Tel. : +81 3 3865 0811
Fax : +81 3 3865 0815
E-mail : k.toda@sokuseki-kyokai.com

Mr. Hosai Koichiro
Technical Advisor
Japan Food Industry Center
Saikaido Building 7th Floor
9-13 Akasaka, 1-chome, Minato-ku
Tokyo 107-0052
JAPAN
Tel. : +81 3 3865 0811
Fax : +81 3 3865 0815
E-mail : fvbf8260@mb.infoweb.ne.jp

Mr. Kawagoe Shinji
Technical Advisor
Japan Food Industry Center
Saikaido Building 7th Floor
9-13 Akasaka
1-chome, Minato-ku
Tokyo 107-0052
JAPAN
Tel. : +81 3 3865 0811
Fax : +81 3 3865 0815
E-mail : s.kawagoe@sokuseki-kyokai.com

Mr. Toma Koichi
Technical Advisor
Japan Food Industry Center
Saikaido Building 7th Floor
9-13 Akasaka
1-chome, Minato-ku
Tokyo 107-0052
JAPAN
Tel. : +81 3 3865 0811
Fax : +81 3 3865 0815
E-mail : fvbf8260@mb.infoweb.ne.jp

REPUBLIC OF KOREA

Mr. Kim Jong Soo
Assistant Director
Ministry of Health & Welfare
#1 Joongang, Kwachon
Kyonggi 427-721
REPUBLIC OF KOREA
Tel. : +82 2 504 6233
Fax : +82 2 504 1456
E-mail : jonsu@mohw.go.kr

Ms. Jae Hee Jang
Researcher
Korea Food and Drug Administration
#5 Nokbun-dong, Eunpyung-ku
Seoul
REPUBLIC OF KOREA
Tel. : +82 2 380 1678
Fax : +82 2 380 1680
E-mail : jjhee@kfda.go.kr

Ms. Woojung Kwon
Senior Researcher
Korea Food and Drug Administration
#5 Nokbun-dong, Eunpyung-ku
Seoul
REPUBLIC OF KOREA
Tel. : +82 2 380 1558
Fax : +82 2 383 8321
E-mail : codexkorea@kfda.go.kr

Ms. Jeong Weon Kim
Senior Researcher
Korea Health Industry Development Institute
57-1 Noryangjin-dong
Dongjak-gu
Seoul 156-800
REPUBLIC OF KOREA
Tel. : +82 2 2194 7402
Fax : +82 2 824 1762
E-mail : kimjwe@khidi.or.kr

Mr. Soo Hyun Kim
Veterinary Officer
Ministry of Agriculture & Forestry (MAF)
Bilateral Cooperation Division MAF
Government Complex
#1 Joongang, Kwachon
Kyonggi 427-719
REPUBLIC OF KOREA
Tel. : +82 2 500 1727
Fax : +82 2 504 6659
E-mail : kimsh@maf.go.kr

Mr. Min Ho Ko
Manager
Nashing-Shim CO LTD
Dang Jung Dong 203-1
Gunpo Shin
Kyonggido
REPUBLIC OF KOREA
Tel. : +82 343 450 5716
Fax : +82 2 820 2914
E-mail : konrad@nongshim.com

LAO PEOPLES DEMOCRATIC REPUBLIC

Mr. Nheune Sisavad
Chairman of the National Codex Committee of Lao
Director of Intellectual Property Standardization and
Metrology Department (STEA)
LAO PDR
Tel. : +
Fax : +

Dr. Phommasack Bounlay
Deputy Director
Hygiene and Prevention Department
Ministry of Health
LAO PDR
Tel. : +856 21 214 010

MALAYSIA

Ms. Noraini Dato' Mohd. Othman
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601 ext 288
Fax : 603-2694 6517
E-mail : norainio@hotmail.com

Dr. A'aisah Senin
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601
Fax : 603-2694 6517
E-mail : aaisah@moh.gov.my

Mr. Abdul Ghani Abu Samah
Food Technologist
Food Quality Control Laboratory
Km. 1, Jalan Abi Tok Hashim
01000 Kangar
Perlis
MALAYSIA
Phone : 604- 9768114
Fax : 604-9776369

Dr. Adibah Hani Haron
Assistant Director (Vector)
State Health Department of Pahang
Level 12, Wisma Persekutuan
Jalan Gambut
25000 Kuantan
Pahang
MALAYSIA
Phone : 609-5528601
Fax : 609-5528615
E-mail: Adibah_hani_haron@hotmail.com

Dr. Ainie Hj. Kuntom
Head
Analytical & Quality Development Unit
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)
P.O. Box 10620
50720 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-89252789
Fax : 603-89221742
E-mail : ainie@mpob.gov.my

Dr. Amin Ismail
Committee Member
Nutrition Society of Malaysia (NSM)
D/a Division Society of Malaysia
Institute for Medical Research
50588 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-89437161
Fax : 603-89422906

Prof. Dr. Aminah Abdullah
Deputy Dean
Faculty of Science and Technology
National University of Malaysia (UKM)
43600 Bangi
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-89215420
Fax : 603-89256086
E-mail :kama@pkisc.cc.ukm.my

Mr. Anuar Khabar
Principal Assistant Secretary
Cocoa Industry, Tobacco & Mineral Div Ministry of
Primary Industries
Level 6 – 8, Menara Dayabumi
Jalan Sultan Salahuddin
50654 Kuala Lumpur.
MALAYSIA
Phone : 603-2275 6202
Fax : 603-2274 014
E-mail : anuar@kpu.gov.my

Dr. Arumugam Lingam a/l Selladurai
Director
National Public Health Laboratory
Block 1853, Kg. Melayu Sungai Buloh
47000 Sungai Buloh
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-61565109
Fax : 603-61402248

Dr. Hj. Azmi Hashim, B.C.K
Health Director
State Health Department of Perlis
Km. 1, Jalan Abi Tok Hashim
01000 Kangar, Perlis
MALAYSIA
Phone : 604- 9761072
Fax : 604-9760764

Dr. Azmi Shafie
Health Department of Pulau Pinang
Level 37, Komtar
Pulau Pinang
Phone : 604-2625533
Fax : 604-2613508

Dr. Azriman Rosman
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601 ext 286
Fax : 603-2694 6517
E-mail : azriman@moh.gov.my

Ms. Badariah Mohd. Ali
Head
Fish Quarantine Management and Quality Control
Section
Department of Fisheries,
47200 Subang
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-78465143
Fax : 603-78465149
E-mail : badariah01@hotmail.com

Dr. Che Azlan Shah Shaari
Senior Health Officer
KLIA Health Office
Level 1, Airport Management Center
KLIA, 64000 Sepang
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-8776 8399
Fax : 603-8787 2054

Mr. Chin Cheow Keat
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601
Fax : 603-2694 6517
E-mail : chin@dph.gov.my

Miss Chin Hui Han
Research Officer
Chemical and Technology Division
Cocoa Board Malaysia
Lot 3, Jalan P/9B
Bandar Baru Bangi
43650 Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-89267800 ext. 218
Fax : 603-89255386
E-mail : hhchin@koko.gov.my

Mr. Danny Wee Kong Heng
 Malaysia Association of Environmental Health
 (MAEH)
 Public Health Institute
 Jalan Bangsar
 46730 Petaling Jaya
 Selangor
 MALAYSIA
 Phone : 603-22821333
 Fax : 603-22823114

Mr. David Lau Chien Loung
 Food Technologist
 State Health Department of Sarawak
 Jalan Tun Abang Hj. Openg
 93590 Kuching
 Sarawak
 MALAYSIA
 Phone : 082-417995
 Fax : 082-258849
 E-mail : david.lau@sarawak.health.gov.my

Miss Eunice Choa
 Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
 FMM-MAFMAG
 Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
 PJU 9, Bandar Sri Damansara
 52000 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-6276 1211
 Fax : 603-6277 6714

Mr. G. Sivasupramaniam
 Department of Veterinary Services
 Level 8 & 9, Wisma Chase Perdana
 Off Jalan Semantan,
 50630 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-2094 0077 ext. 190
 Fax : 603-2094 1771
 E-mail : siva@jph.gov.my

Mr. Goh See Ben
 Health Inspector
 Health Department of Negeri Sembilan
 Jalan Lee Sam
 70590 Seremban
 Negeri Sembilan
 MALAYSIA
 Phone : 606-7635231/2/3
 Fax : 606-7675506
 E-mail : nsna148@moh.gov.my

Miss Hanisah Hussin
 Assistant Secretary
 Commodity Development Division
 Ministry of Agriculture
 Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin,
 50624 Kuala Lumpur.
 MALAYSIA
 Phone : 603-26954330
 Fax : 603-26944008
 E-mail : hanisah@agri.moa.my

Dr. Hayati Abdullah
 Deputy Director
 Health Department
 Dewan Bandaraya Kuala Lumpur
 Km. 4, Jalan Cheras
 56100 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-9845166 ext 137 / 92006442
 Fax : 603-92006441
 E-mail : hayati@dbkl.gov.my

Mr. Hooi Jee Lok
 Head
 Food Section
 Department of Chemistry
 Jalan Sultan
 46661 Petaling Jaya,
 Selangor
 MALAYSIA
 Phone : 603-7956 9522
 Fax : 603-7955 6764
 E-mail : jlhooi@kimia.gov.my

Mr. Ibrahim Abu Bakar
 Food Technologist
 State Health Department of Pahang
 Level 12, Wisma Persekutuan
 Jalan Gambut
 25000 Kuantan
 Pahang
 Phone : 609-5161366
 Fax : 609-5135528

Mr. Ibrahim Baba
 Chief Health Inspector
 Ministry of Health Malaysia
 Level 1, Block B
 Health Offices Complex
 Jalan Cenderasari
 50590 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-26946601 ext 281
 Fax : 603-26946603
 E-mail : ibrahim@dph.gov.my

Mr. Ismail Ishak
 Senior Research Officer
 Marine Biotechnology
 Fisheries Research Institute
 Malaysian Fisheries Department
 Batu Maung
 11960 PULAU PINANG
 MALAYSIA
 Phone : 604-6263925
 Fax : 603-6262210
 Email : anasofiah@hotmail.com

Mr. Jaafar Idris
Nutritionist
Family Health Development Division
Ministry of Health Malaysia
Level 2, Block B, Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-26946601 ext 224
Fax : 603-26946517

Dr. Haji Jalal Halil Khalil
Director
State Health Department of Malacca
Level 6, Wisma Persekutuan
Jalan Hang Tuah
75300 Malacca
MALAYSIA
Phone : 606-2828344
Fax : 606-2839233
E-mail : kesima@po.jaring.my

Mr. Jamal Khair Hashim
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601
Fax : 603-2694 6517
E-mail : jamal@moh.gov.my

Mr. Jumali Suratman
Chemical and Technology Division
Cocoa Board Malaysia
Lot 3, Jalan P/9B
Bandar Baru Bangi
43650 Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-89267800
Fax : 603-89255386
E-mail : jumali@koko.gov.my

Mr. Junaidi Che Ayub
Deputy Director General
Department of Fisheries
Tingkat 8, Wisma Tani,
Jalan Sultan Salahuddin,
50624 Kuala Lumpur.
MALAYSIA
Phone : 603-26987171
Fax : 603-26979744
E-mail : tkpp01@dof.moa.my

Mr. Kamaruzzaman Othman
Principal Assistant Secretary
Commodity Development Division
Ministry of Agriculture
Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin,
50624 Kuala Lumpur.
MALAYSIA
Phone : 603-26954331
Fax : 603-26944008

Mr. Khairuddin Mohd Tahir
Chief Executive Officer (CEO)
Tropical Fruits Network (TFNet)
MARDI Headquarter
P.O 12301, Main Post Office
50774 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-89416590
Fax : 603-89416589
E-mail : khair63@mailcity.com

Mr. Khairul Adib A. Rahman
Conservation and Environment Management
Ministry of Science Technology and Environment
(MOSTE)
Level 24-26, 100 Putra Place
Jalan Putra
Pusat Pentadbiran Kerajaan Persekutuan
62602 Putra Jaya
MALAYSIA
Phone : 603-88858036
Fax : 603-
E-mail : adib@mastic.gov.my

Ms. Khatijah Idris
Committee Member
Nutrition Society of Malaysia (NSM)
D/a Division Society of Malaysia
Institute for Medical Research
50588 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-89437161
Fax : 603-89422906

Mr. L. Krishnan
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714

Miss Leong Oi Po
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714

Dr. M. Sivamoorthy
 Department of Veterinary Services
 Level 8 & 9, Wisma Chase Perdana
 Off Jalan Semantan,
 50630 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-2094 0077 ext. 168
 Fax : 603-2094 3904
 E-mail : moorthy@jph.gov.my

Ms. Mahani Tan Abdullah
 Principal Assistant Secretary
 Multilateral Affair Division
 Ministry of International Trade and Industry (MITI),
 Level 5, Block 10
 Government Office Complex, Jalan Duta
 50622 Kuala Lumpur
 MALAYSIA

Ms. Mariam Abdul Latif
 Department of Food Technology
 Fac. of Food Science and Biotechnology
 Universiti Putra Malaysia
 43300 Serdang, Selangor
 MALAYSIA
 E-mail : mariamlatif@hotmail.com

Mr. Mohamad Jefri Crossley
 Food Technologist
 Health Department of Negeri Sembilan
 Jalan Lee Sam,
 70590 Seremban
 Negeri Sembilan
 MALAYSIA
 Phone : 606-7635231/2/3
 Fax : 606-7675506
 E-mail : nsna108@moh.gov.my

Mr. Mohamad Noh Samik
 Agriculture Department
 Level 6, Wisma Tani
 Jalan Sultan Salahuddin
 50632 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-26940142
 Fax : 603-26946635 / 26947151

Mr. Mohd Salleh Ma'amor
 Principal Assistant Secretary
 Strategy Development & Corporate Div
 Ministry of Primary Industries
 Level 6 – 8, Menara Dayabumi
 Jalan Sultan Salahuddin
 50654 Kuala Lumpur.
 MALAYSIA
 Phone : 603-2275 6205
 Fax : 603-2274 014
 E-mail : salleh@kpu.gov.my

Mr. Mohd. Azhar Abdul Aziz
 Food Technologist
 State Health Department of Terengganu
 Level 5, Wisma Persekutuan
 Jalan Sultan Ismail
 Kuala Terengganu
 Terengganu
 MALAYSIA
 Phone : 609-6231190
 Fax : 609-6231190

Mr. Mohd. Salim Dulatti
 Principal Assistant Director
 Food Quality Control Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block B
 Health Offices Complex
 Jalan Cenderasari
 50590 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-2694 6601
 Fax : 603-2694 6517
 E-mail : salim@moh.gov.my

En. Mohd. Yusri
 Pharmaceutical Division
 Ministry of Health Malaysia
 Key Bag No. 924
 Post Office, Jalan Sultan
 46790 Petaling Jaya
 Selangor
 MALAYSIA
 Phone : 603-7968 2230
 Fax : 603-7968 2222

Mr. N. Balasubramanian
 Secretary
 Strategy Development & Corporate Div.
 Ministry of Primary Industries
 Level 6 - 8, Menara Dayabumi
 Jalan Sultan Hishamuddin
 50050 Kuala Lumpur.
 MALAYSIA
 Phone : 603-2275 6168
 Fax : 603-2274 5014
 E-mail : bala@kpu.gov.my

Mr. Ng Kim Keat
 Nestle House
 4, Lorong Pesiaran Barat
 46200 Petaling Jaya, Selangor
 MALAYSIA
 Phone : 603-7954466
 Fax : 603-79573645 / 79550992
 E-mail : Ng.Kim.Keat@my.nestle.com

Assoc. Prof. Dr. Nik Ismail Nik Daud
President
Malaysian Institute of Food Technology (MIFT)
Food Quality Research Unit (UNIPEQ)
Fakulti Sains Hayat
National University of Malaysia
43600 Bangi
Selangor.
MALAYSIA
Phone : 603-89293224
Fax : 603-89252115

Dr. Noorimi Hj. Morad
Director
State Health Department of Kedah
Jalan Perak
Off Seberang Jalan Putra
05150 Alor Setar
Kedah
MALAYSIA
Phone : 604-7333151
Fax : 604-7314936 / 7306421

Ms. Nor Aini Sudin
Head
Advisory Service Technical Unit
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)
P.O. Box 10620
50720 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-89259432
Fax : 603-89259446
E-mail : noraini@mpob.gov.my

Ms. Nik Shabnam Nik Mohd Salleh
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601
Fax : 603-2694 6517
E-mail : shabnam@moh.gov.my

Dr. Noraini Mohd. Khalid
Deputy Director
Malaysian Agriculture Research & Development
Institute(MARDI)
P.O. Box 12301, General Post Office
50774 KUALA LUMPUR.
MALAYSIA
Phone : 603-89437722
Fax : 603-89422906
E-mail : noramk@mardi.my

Ms. Norrani Eksan
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B, Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601
Fax : 603-2694 6517
E-mail : norrani@moh.gov.my

Mr. Othman Mohd Yusoff
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714

Dr. Param Jeeth Singh
Health Officer
Port Health Office
Persiaran Raja Muda Musa
42000 Port Klang
Selangor
MALAYSIA
hone : 603-31686364
Fax : 603-31684171
E-mail : pkpklang@tm.net.my

Dr. Prathapa Senan a/l P.V.C. Pillai
Director
State Health Department of Johore
Level 3 & 4, Block B,
Wisma Persekutuan
Jalan Air Molek
80590 Johor Bahru
Johore
MALAYSIA
Phone : 607-2245086
Fax : 607-2232603

Mr. R. Venugopal
Director
Economic & Industrial Develop. Div. Malaysian Palm
Oil Board (MPOB)
Lot 6, SS 6, Jalan Perbandaran
47301 Kelana Jaya
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7803 7192
Fax : 603-7803 3533
E-mail : venu@mpob.gov.my

Miss Radha Krishnasamy
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714
E-mail : radha@fmm.org.my

Dr. Rahimah Ariffin
Health Department of Selangor
Level 10, Wisma Masalam
Lot 1, Jl.Tengku Ampuan Zabedah C9/C
40100 Shah Alam
SELANGOR
Phone : 603-5518 6007
Fax : 603-5518 6005

Ms. Rozita Baharuddin
Head
Quality Control Unit
Malaysian Palm Oil Board (MPOB)
Lot 6, SS 6, Jalan Perbandaran
47301 Kelana Jaya
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7800 2956
Fax : 603-7806 1485
E-mail : rozita@mpob.gov.my

Ms. Sahrah Ismail
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714

Prof. Dr. Salam Babji
School of Chemical Sciences and Food Technology
Faculty of Science and Technology
National University of Malaysia (UKM)
43600 Bangi, Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-620 17309 / 892 15988
Fax : 603-8921 3232
E-mail : doging@pkrisc.cc.ukm.my

Ms. Saleha A. Jalil
Manager
National Standard Development
SIRIM Bhd
1, Persiaran Dato' Menteri
Peti Surat 7035
40911 Shah Alam
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-55446300
Fax : 603-55106389
E-mail : saleha_a.jalil@sirim.my

Ms. Seri Azalina Mohd Ghazali
Executive
National Standard Development Section
SIRIM Bhd
1, Persiaran Dato' Menteri
Peti Surat 7035
40911 Shah Alam
Selangor
MALAYSIA

Dr. Shafie Ooyub
Director
Disease Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 2, Block A
Statistic Building
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-26946382
Fax : 603-26946390
E-mail : sooyub@dph.gov.my

Ms. Hjh. Shamsiah Muhammad
Director
Pesticide Control Division
Agriculture Department
Jalan Gallagher
50480 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-26977220
Fax : 603-26977225

Ms. Shamsinar Datuk Abdul Talib
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601 ext 253
Fax : 603-2694 6517
E-mail : sat135@hotmail.com

Ms. Sharidah Yusoff
Nestle House
4, Lorong Pesiaran Barat
46200 Petaling Jaya, Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7954466 ext. 6317
Fax : 603-79573645 / 79550992
E-mail : Sharidah.Yusoff@my.nestle.com

Ms. Sharizat Ahmad
Principal Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601
Fax : 603-2694 6517
E-mail : sharizat@moh.gov.my

Ms. Siti Norjina Moin
President
Malaysian Breast Feeding Association
7A Jalan Kolam Air
Kg. Klang Gate Baru
53100 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-4105 3872 / 41073678
Fax : 603-4107 2862

Mr. Sivananthan Balan
Consultant
Federation of Malaysia Consumer Association
(FOMCA),
No. 24, Jalan SS 1/22A
47300 Petaling Jaya,
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7877 4741
Fax : 603-7873 0636
E-mail : eracons@tm.net.my

Mr. Som Chai s/o Choi
Department of Chemistry
Jalan Sultan
46661 Petaling Jaya,
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7956 9522
Fax : 603-7955 6764
E-mail : csom@kimia.gov.my

Prof. Dr. Suhaila Mohamed
Lecturer
Department of Food Science
Faculty of Food Science and Biotechnology
University Putra Malaysia
43400 Serdang
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-89486391
Fax : 603-89423552
E-mail : suhaila@fsb.upm.edu.my

Miss Tan Quie Eng
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714

Mr. Tang Thin Sue
Senior Research Officer
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)
P.O. Box 10620
50720 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-8925
Fax : 603-8922 9446
E-mail : tas@mpob.gov.my

Mr. Tee Chin Tiam
Federation of Malaysian Manufacturers (FMM)
FMM-MAFMAG
Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52000 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-6276 1211
Fax : 603-6277 6714

Dr. Tee E Siong
President
Nutrition Society of Malaysia (NSM)
D/a Division Society of Malaysia
Institute for Medical Research
50588 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-89437161
Fax : 603-89422906
E-mail : teees@hotmail.com

Mr. Tee Eng Ong
Health Inspector
Public Health Institute (IKU)
Jalan Bangsar
46730 Petaling Jaya
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-22821333
Fax : 603-22823114
E-mail : estee@yahoo.com

Mr. Teo Beng Leong
Group Quality Assurance Manager
Nestle House
4, Lorong Pesaran Barat
46200 Petaling Jaya, Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-79596413 / 7954466
Fax : 603-79573645 / 79550992
E-mail : Teoh.Beng.Leong@my.nestle.com

Dr. Vincent Ng In Hooi
Director
Production Division
Department of Veterinary Services
Block A, Level 8 & 9,
Wisma Chase Perdana
Off Jalan Semantan
Bukit Damansara
50630 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone: 603-20921872/20924007ext. 187
Fax : 603-2092 1871
E-mail : vincent@jph.gov.my

Ms. Wee Bee Wah
Food Technologist
State Health Department of Selangor
Level 10, Wisma Masalam
Lot 1, Jl.Tengku Ampuan Zabedah C9/C
40100 Shah Alam
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-5518 6023
Fax : 603-5518 6695

Mr. Wong Hon Hoon
Department of Chemistry
Jalan Sultan
46661 Petaling Jaya,
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7956 9522
Fax : 603-7955 6764
E-mail : hhwong@kimia.gov.my

Mr. Wong Yee Wah
Technical Director
Dutch Lady Milk Industries Bhd. Federation of
Malaysian Manufacturers (FMM)
13, Jalan Semangat
46710 Petaling Jaya
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-7956 7477
Fax : 603-7958 4055
E-mail : wyy@dutchlady.com.my

Dr. Yahya Baba
Deputy Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block B,
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
MALAYSIA
Phone : 603-2694 6601 ext 230
Fax : 603-2694 6517
E-mail : yahya@moh.gov.my

Mr. Yap Boon Teong
Stancodex Sdn. Bhd.
PLO1, Kawasan Perindustrian Parit Raja
86400 Parit Raja
Batu Pahat
Johor
MALAYSIA
Tel : 07-4541433
Fax : 07-4541455

Ms. Yeoh Gim Bee
Under Secretary
Commodity Development Division
Ministry of Agriculture
Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin,
50624 Kuala Lumpur.
MALAYSIA
Phone : 603-26954109
Fax : 603-26944008
E-mail : gbyeoh@agri.moa.my

Mr. Yong Liew
Malaysia Association of Environmental Health
(MAEH)
Public Health Institute
Jalan Bangsar
46730 Petaling Jaya
Selangor
MALAYSIA
Phone : 603-2284 8160
Fax : 603-2282 829

Ms. Hjh. Zahara Merican
Technical Service Center
Malaysian Agriculture Research & Development
Institute (MARDI)
Peti Surat 12301
Pejabat Pos Besar
50774 Kuala Lumpur.
MALAYSIA
Phone : 603-89437754
Fax : 603-89422906
E-mail : zmerican@mardi.my

Dr. Zahari Che Dan
Director
State Health Department of Terengganu
Level 5, Wisma Persekutuan
Jalan Sultan Ismail
Kuala Terengganu
Terengganu
Phone : 609-6222007
Fax : 609-6235001

Dr. Zainal Che Mee
District Health Officer
Padang Terap Health Office
06300 Kuala Nerang
Kedah
MALAYSIA
Phone : 604-7866094
Fax : 604-7866507
E-mail : kespt@tm.net.my

Dr. Zainol Ariffin Pawanchee
 Director
 Health Department
 Dewan Bandaraya Kuala Lumpur
 Batu 22, KM.6, Jalan Cheras
 56100 Cheras
 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-92857317
 Fax : 603-92857295
 E-mail : jk@dbkl.gov.my

Ms. Zainon Othman
 Research Officer
 Malaysia Institute on Nuclear Technology (MINT)
 PUSPATI Complex
 43000 Bangi
 SELANGOR DARUL EHSAN
 Phone : 603-89250510 ext 1432
 Fax : 603-89282956
 E-mail : zainon@mint.gov.my

Dr. Zaiton Hassan
 Lecturer
 Faculty of Food Science and Biotechnology
 University Putra Malaysia
 43400 Serdang
 Selangor
 MALAYSIA
 Phone : 603-8946 8392
 Fax : 603-8942 3552
 E-mail : zaihas@fsb.upm.edu.my

Ms. Zaleenah Zainuddin
 Selangor Food Quality Control Laboratory, Level 1 & 2
 Hospital Lama, Klinik Anika
 Jalan Pegawai
 41000 Klang
 Selangor
 MALAYSIA
 Phone : 603-3371 8822
 Fax : 603-3373 7154

Dr. Zaliha Abdullah
 Department of Veterinary Services
 Block A, Level 8 & 9, Exchange Square,
 Off Jalan Semantan,
 50630 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Phone : 603-20924007
 Fax : 603-2092 1871
 E-mail : zaliha@jph.gov.my

NEPAL

Dr. Tika Karki
 Director General
 Department of Food Technology and Quality Control
 Babar Mahal, Kathmandu
 NEPAL
 Tel. : +977 1 262 369
 Fax : +977 1 262 337
 E-mail : tika_bdr@tbk.wlink.com.np

PAKISTAN

Mr. Muhammad Saleem
 Nutrition Division
 National Institute of Health
 Islamabad
 PAKISTAN
 Tel. : ++ 9255 079
 Fax : +9255 099

PHILIPPINES

Mr. Gilberto F. Layese
 OIC-Director
 Bureau of Agriculture and Fisheries Product Standards (BAFPS)
 BPI Compound
 Visayas Avenue
 Diliman, Quezon City 1101
 PHILIPPINES
 Tel. : +(632) 920 6131/32/33
 Fax : +(632) 920 6134
 E-mail : bafps@yahoo.com

Dr. Elias E. Escueta
 Director
 Philippine Association of Food Technologists (PAFT)
 Unit 720, 7th Floor Cityland Shaw Tower
 Shaw Blvd. Ortigas Center
 Mandaluyong City
 PHILIPPINES
 Tel. : +(632) 637 4632
 Fax : +(632) 637 4632
 E-mail : eescueta@apac.ko.com

Prof. Maria Concepcion C. Lizada
 Postharvest Horticulture Training and Research Center
 University of the Philippines at Los Banos
 College Los Banos Laguna
 4031 PHILIPPINES
 Tel. : +(6349) 536 7899
 Fax : +(6349) 536 7899
 E-mail : mcclizada@eudoramail.com

Felisa Fe T. Reyes
 Research and Development Manager
 Franklin Baker Co. of the Philippines
 Maharlika Highway
 San Pablo City Laguna
 4000 PHILIPPINES
 Tel. : +(6349) 562 7749
 Fax : +(6349) 562 0281
 E-mail : ftreyes@infor.com.ph

SINGAPORE

Dr. Chew Siang Thai
 Deputy Director (Veterinary Public Health)
 Food & Veterinary Administration
 Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
 51 Jalan Buroh
 SINGAPORE 619495
 Tel. : +(65) 6267 0826
 Fax : +(65) 6265 0784
 E-mail : chew_siang_thai@ava.gov.sg

Dr. Paul Chiew King Tiong
 Assistant Director (Inspection Services &
 Epidemiology)
 Food & Veterinary Administration
 Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
 51 Jalan Buroh
 SINGAPORE 619495
 Tel. : +(65) 6267 0820
 Fax : +(65) 6265 0784
 E-mail : paul_chiew@ava.gov.sg

Mr. Chu Sin-I
 Head
 Food Legislation & Factory Control Branch
 Food & Veterinary Administration
 Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
 5 Maxwell Road
 #18-00 Tower Block, MND Building
 SINGAPORE 069110
 Tel. : +(65) 6325 8582
 Fax : +(65) 6324 4563
 E-mail : chu_sin-i@ava.gov.sg

SRI LANKA

Dr. C. K. Shanmugarajah
 Director Environment & Occupational Health
 Min. of Health, Nutrition and Welfare
 385 Deans Road, Colombo 10
 SRI LANKA
 Phone : +94 1 672 004
 Fax : +94 1
 E-mail : shanraj@sltnet.sk.

Mr. S. Nagiah
 Chief Food and Drugs Inspector
 Food Control Adm. Unit
 Ministry of Health
 SRI LANKA
 Phone : +94 1 672 073
 Fax : +94 1 672 073
 E-mail : foodadmin@sltnet.lk

THAILAND

Assoc. Prof. Dr. Songsak Srianujata
 Head of Delegation
 Director, Institute of Nutrition
 Mahidol University
 THAILAND
 Phone : + 662 441 9740
 Fax : +662 441 9344
 E-mail : directnu@mahidol.ac.th /
rassn@mahidol.ac.th

Dr. Chanin Charoenpong
 Expert in Food Standard
 The Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 THAILAND

Miss Metanee Sukontarug
 Director
 Office of the National Codex Alimentarius Committee
 Thai Industrial Standards Institute
 Ministry of Industry
 THAILAND
 Phone : + 662 202 3440
 Fax : +662 248 7987
 E-mail : metanee@tisi.go.th

Mr. Pisit Rangsaritwutikul
 Standards Officer 8
 Thai Industrial Standards Institute
 Ministry of Industry
 THAILAND
 Phone : + 662 202 3438
 Fax : + 662 248 7987
 E-mail : pisitr@tisi.go.th

Mr. Wichian Voraputhaporn
 Assistant Professor
 Faculty of Technology
 Khon kaen University
 THAILAND
 Phone : + 664 323 9329
 Fax : +664 334 3182
 E-mail : cwivov@kku.ac.th

Ms. Ruamporn Ridthiprasart
 Third Secretary
 Department of Economic Affairs
 Ministry of Foreign Affairs
 THAILAND
 Phone : + 662 643 5000
 Fax : +662 643 5236
 E-mail : ruampornr@mfa.go.th

Mrs Passarapa Kaewnern
 Department of Fisheries
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 THAILAND
 Phone : + 662-5580150-5
 Fax : +662-5580140
 E-mail : passaras@fisheries.co.th

Miss Nuttha Prathuangsuksri
 Thai Food Processors' Association
 THAILAND
 Phone : + 662 261 2684 - 6
 Fax : +662 261 2996 - 7
 E-mail : Thaifood@thaifood.org

Miss Pojjanee Paniangvait
 The Federation of Thai Industries
 THAILAND
 Phone : + 662 374 4730
 Fax : +662 374 2174
 E-mail : pojjanee@mama.th.com

Miss Huai Hui Lee
 The Federation of Thai Industries
 THAILAND
 Phone : + 662 261 2684 - 6
 Fax : +662 261 2996 - 7
 E-mail : Thaifood@thaifood.org

VIET NAM

Mr. Nguyen Tu Cuong
 Director
 National Fisheries Inspection & Quality Assurance
 Center (NAFIQACEN)
 Ministry of Fisheries of Vietnam
 10 – Nguyen Cong Hoan Str.
 Ba Dinh District
 Hanoi
 VIETNAM
 Phone : +84 4 831 0983 / 8154
 Fax : +84 4 831 7221
 E-mail : najiqacen@hn.vnn.vn

Mr. Le Duy Binh
 Deputy Director
 National Fisheries Inspection & Quality Assurance
 Center (NAFIQACEN) Branch 4
 30 Ham Nghi Avenue
 District 1, Ho Chi Minh City
 VIETNAM
 Phone : +84 8 821 2613
 Fax : +84 8 821 6627
 E-mail : naji4@hcm.vnn.vn

Mr. Chu Quoc Lap
 Deputy Director
 Food Administration (FA)
 Ministry of Health
 138A Giang Vo
 Hanoi
 VIETNAM
 Phone : +84 4 846 4490
 Fax : +84 4 846 3739
 E-mail : cucqltp@hn.vnn.vn

OBSERVER COUNTRIES**AUSTRALIA**

Dr. San Ng
 Manager
 Australian Quarantine and Inspection Service,
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry-
 Australia
 GPO Box 858, Canberra ACT 2601
 AUSTRALIA
 Phone : +61 2 6272 4574
 Fax : +61 2 6271 6522
 E-mail : san.ng@aqis.gov.au

Dr. Judy Cunningham
 Senior Nutritionist, Monitoring & Evaluation Program
 Food Standards Australia New Zealand
 PO Box 7186
 Canberra BC ACT 2601
 AUSTRALIA
 Phone : +61 2 6271 2213
 Fax : +61 2 6271 2290
 E-mail : judy.cunningham@foodstandards.gov.au

Ms. Ann Backhouse
 Manager
 Agriculture, Fisheries and Forestry- Australia
 Codex Australia
 CPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 AUSTRALIA
 Phone : +61 2 6272 5692
 Fax : +61 2 6272 3103
 E-mail : Ann.backhouse@affa.gov.au

CANADA

Dr. Anne MacKenzie
 Associate Vice President
 Science Evaluation
 Canadian Food Inspection Agency
 59 Camelot Drive
 Ottawa, Ontario K1A 0Y9
 CANADA
 Phone : + 613 225 2342
 Fax : +613 228 6638
 E-mail : amackenzie@inspection.gc.ca

UNITED STATES OF AMERICA

Mr. Stephen Hawkins
 International Affair Specialist
 United States Codex Office
 U.S. Department of Agriculture
 14th and Independence Avenue, SW
 Room 4861 – South Agriculture Building
 Washington, DC 20250-3700
 United States of America
 Phone : +1 202 205 7760
 Fax : +1 202 720 3157
 E-mail : Stephen.Hawkins@fsis.usda.gov

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**ASEAN VEGETABLE OIL CLUB (AVOC)**

Mr. Frankie Wee Chin Hin
 Assistant Executive Secretary
 ASEAN Vegetable Oil Club (AVOC)
 C/O The Palm Oil Refiners Asso. Of Malaysia
 801C/802A Block B
 Kelana Jaya Business Centre
 97, Jalan SS 7/2
 47301 Kelana Jaya
 SELANGOR
 Tel. : +603 74920006
 Fax : +603 74920128
 E-mail : poram@poram.org.my

CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)

Dr. Alice Escalante De Cruz
 Programme Officer
 Consumer International
 Regional Office for Asian & the Pacific
 5-1 Wisma WIM
 7 Jalan Abang Haji Openg
 Taman Tun Dr. Ismail
 60000 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Tel. : +603 7726 1599
 Fax : +603 7726 8599
 E-mail : alice@ciroap.org

Ms. Devapriya Kanesvaran
 Project Officer
 Consumer International
 Regional Office for Asian & the Pacific
 5-1 Wisma WIM
 7 Jalan Abang Haji Openg
 Taman Tun Dr. Ismail
 60000 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Tel. : +603 7726 1599
 Fax : +603 7726 8599
 E-mail : priya@ciroap.org

Mr. Bejon Kumar Misra
 Vice Chairman
 Consumer Coordination Council (CCC)
 43-A Pocket IV
 Mayur Vihar Phase I
 Delhi 110 091
 INDIA
 Tel. : +91 11 2712678
 Fax : +91 11 2712678
 E-mail : cccdel@del3.vsnl.net.in,
consumeralert@eth.net

Dr. Sri Ram Khanna
 Managing Trustee
 Voluntary Organization in the Interest of Consumers
 Education (VOICE)
 F-71, Lajpat Nagar II
 New Delhi 110 024
 INDIA
 Tel. : +91 11 691 8969; 6315375
 Fax : +91 11 6319230
 E-mail : cvoice@vsnl.net

Mr. Maria Soosai Raj a/l Joseph Tamby Raj
 Honorary Secretary
 Selangor and Federal Territory Consumer Association
 33-A Section 52/18
 46200 Petaling Jaya, Selangor
 MALAYSIA
 Tel. : +603 795 65398
 Fax : +603 795 49968
 E-mail : ppsdwp@po.jaring.my

Ms. Anuradha Chelliah
 Manager
 Consumer Research, Education and Protection
 ERA Consumer Malaysia
 No. 24, Jalan SS 1/22A
 47300 Petaling Jaya, Selangor
 MALAYSIA
 Tel. : +603 7877 4741
 Fax : +603 7873 0636
 E-mail : eracons@tm.net.my

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
 CONSUMER FOOD ORGANIZATIONS (IACFO)**

Ms. Natsuko Kumasawa
 Change Codex Citizen Committee
 Japan Offspring Fund
 2-5-2 Kojimachi
 Chiyoda
 Tokyo 102-0083
 JAPAN
 Tel. : +81 3 5276 0256
 Fax : +81 3 5276 0259
 E-mail : natsuko@japan.email.ne.jp

Ms. Satoko Endo
 Japan Offspring Fund
 2-5-2 Kojimachi
 Chiyoda
 Tokyo 102-0083
 JAPAN
 Tel. : +81 3 5276 0256
 Fax : +81 3 5276 0259
 E-mail : satoko.endo@japan.email.ne.jp

**INTERNATIONAL ALLIANCE FOR DIETARY /
 FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS (IADSA)**

Ms. Lai Chee
 International Alliance For Dietary / Food Supplement
 Associations (IADSA)
 50 Rue de l'Association
 1000 Brussels
 BELGIUM
 Tel. : + 32 2 218 1470
 Fax : + 32 2 219 7342
 E-mail : mairebradley@iadsa.be

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY
 MANUFACTURERS ASSOCIATIONS (ICGMA)**

Ms. Mari Stull
 Executive Secretariat
 ICGMA
 1010 Wisconsin Avenue
 NW, Suite 900
 Washington DC 20007
 USA
 Tel. : +202 337 9400
 Fax : +202 337 4508
 E-mail : mstull@gmabrands.com

Ms. Cecilia Gaston
Exponent
Managing Scientist
Food and Chemicals Practice
1730 Rhode Island Avenue
NW, Suite 1100
Washington DC 20036
USA
Tel. : +202 293 5374
Fax : +202 293 5377
E-mail : cgaston@exponent.com

INTERNATIONAL LIFE SCIENCES INSTITUTE

(ILSI)

Mr. Fumitake Fukutomi
Executive Director
ILSI Japan
Kojimachi R.K Bldg.
2-6-7, Kojimachi
Chiyoda-ku, Tokyo 102-0083
JAPAN
Tel. : +81 3 5215 3535
Fax : +81 3 5215 3537
E-mail : ffukutomi@ilsijapan.org

Mr. Kazuo Sueki
Scientific Advisor to ILSI Japan / Chairperson of ILSI
Japan International Cooperation Committee
Secretary-General
Healthy Nippon 21 Council
2-16-7, Ginza, Chuo-ku
Tolyo 104-8210
JAPAN
Tel. : +81 3 3544 5641
Fax : +81 3 3544 5642
E-mail : info@kenko-nippon21forum.gr.jp

Ms. Atsuko Sakiyama
Chairperson of ILSI Japan Codex Sub-Committee
Vice President, Danisco Japan Ltd.
Park West 9F
6-12-1, Nishi-Shinjuku
Shinjuku-ku, Tokyo 160-0023
JAPAN
Tel. : +81 3 5381 3920
Fax : +81 3 5381 3951
E-mail : atsuko.sakiyama@danisco.com

Ms. Boon Yee Yeong
Executive Director
ILSI Southeast Asia Region
1 Newton Road, Goldhill Plaza
Podium Block #03-45
Singapore 308899
SINGAPORE
Tel. : +656 352 5220
Fax : +656 352 5536
E-mail : boonyee@ilsisea.org.sg

Mr. Sumitro Wijaya
Akzo Nobel Chemicals Pte Ltd
Chelates and Sulfur Products
510 Thomson Road
#17-00 SLF Building
SINGAPORE 298135
Tel. : +65 6354 6487
Fax : +65 6358 0659
E-mail : sumitro.wijaya@akzonobel.com

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Mr. Ezzedine Boutrif
Senior Officer
Food Quality and Standards Service
Viale delle terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel: +39.06.5705.6156
Fax: +39.06.5705.4593
e-mail: ezzeddine.boutrif@fao.org

Ms. Londa VanderWal
Food Quality and Standards Service
Viale delle terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel: +39.06.5705.5636
Fax: +39.06.5705.4593
e-mail: Londa.Vanderwal@fao.org

Dr. Biplab K. Nandi
Senior Food and Nutrition Officer
Food and Agriculture Organization of the United
Nations
39 Phra Atit Road
Bangkok 10200
THAILAND
Tel. : (662) 6974000 / 6974143
Fax : (662) 6974445 / 6974405
E-mail : Biplab.Nandi@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Dr. Yasuhisa Nakamura
Scientist
Food Safety Programme
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
SWITZERLAND
Tel. : +41 22 791 4324
Fax : +41 22 791 4807
E-mail : Nakamura@who.int

Mr. Deon Mahoney
Technical Officer
World Health Organization
P.O Box 52
Hanoi
Viet Nam
Tel. : +84 4 943 3734
Fax : +84 4 943 3740
E-mail : mahoneyd@vtn.wpro.who.int

JOINT FAO/WHO SECRETARIAT

Dr. Alan W. Randell
Secretary
Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel: +39.06.5705.4390
Fax: +39.06.5705.4593
e-mail: alan.randell@fao.org

Mr. Yoshihide Endo
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel: +39.06.5705.4796
Fax: +39.06.5705.4593
e-mail: yoshihide.endo@fao.org

Dr. Seoung Yong Lee
Associate Professional Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel: +39.06.5705.6234
Fax: +39.06.5705.4594
e-mail: seoungyong.lee@fao.org

APÉNDICE II

PROYECTO DE NORMA PARA LOS FIDEOS INSTANTÁNEOS

(Adelantado al Trámite 5 del procedimiento del Codex)

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La norma se aplicará a los distintos tipos de fideos. Los fideos instantáneos podrán envasarse con los aderezos para fideos, o en la forma de fideos aderezados y con o sin condimentos en bolsas separadas, o vertidos en los fideos y listos para su consumo tras el proceso de rehidratación. [Esta norma no se aplicará a la pasta].

2. DESCRIPCIÓN

Los fideos instantáneos son un producto preparado con harina de trigo y/o harina de arroz y/u otras harinas y/o féculas como ingrediente principal, con o sin la adición de otros ingredientes. Pueden tratarse con agentes alcalinos. Se caracterizan por el uso del proceso de pregelatinización y deshidratación ya sea mediante el cocido o por otros métodos. El producto debería presentarse como uno de los siguientes tipos:

Fideos cocidos, o
Fideos sin cocer

3. COMPOSICIÓN ESENCIAL Y FACTORES DE CALIDAD**3.1. COMPOSICIÓN****3.1.1 *Ingredientes principales***

Harina de trigo y/o harina de arroz y/u otras harinas y/o féculas.
Agua.

3.1.2 *Ingredientes opcionales*

Los ingredientes opcionales serán los que se emplean habitualmente.

3.2 CRITERIOS DE CALIDAD**3.2.1 *Criterio organoléptico***

Será aceptable por lo que se refiere a su apariencia, textura, aroma, sabor y color.

3.2.2 *Materias extrañas*

El producto estará libre de materias extrañas.

3.2.3 *Requisitos analíticos para el bloque de fideos (fideos sin aderezos)*

- a) *Contenido de humedad:*
Máximo de 10% en el caso de los fideos cocidos
Máximo de 14% en el caso de los fideos sin cocer
- b) *Índice de ácido*
Máximo de 2,0 mg KOH/g de aceite (aplicable solamente a los fideos cocidos)
- c) *[Índice de peróxido:*
Máximo de 30 meq/kg de aceite]

4. ADITIVOS ALIMENTARIOS

La utilización de un aditivo(s) alimentario(s), así como de un remanente(s) de un aditivo(s) alimentario(s), cumplirá el nivel máximo permitido por la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA), CODEX STAN 192-1995 (Rev 2-1999).

5. CONTAMINANTES

Los productos regulados por esta norma cumplirán los niveles máximos establecidos por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos.

6. ENVASES O CONDICIONES DE ENVASADO

Los fideos instantáneos se envasarán en envases que salvaguardarán las calidades higiénica, nutricional, tecnológica y organoléptica del producto.

Los envases, incluidos los materiales de embalaje, se fabricarán con sustancias que sean inocuas y aptas para el uso al que se destinan. No deberían contaminar el producto con sustancias tóxicas u olores o sabores indeseados.

7. HIGIENE DEL ALIMENTO

7.1 Se recomienda que los productos regulados en virtud de las disposiciones de esta norma se elaboren y manipulen de conformidad con las secciones pertinentes del Código Internacional de Prácticas Recomendado – Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/RCP 1-1969, Rev.3-1997) y otros textos del Codex conexos, tales como los códigos de prácticas de higiene y los códigos de prácticas.

7.2 Los productos deberían cumplir todos los criterios microbiológicos establecidos de conformidad con los Principios para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos a los Alimentos (CAC/GL 21-1997).

8. ETIQUETADO

El producto abarcado por esta norma se etiquetará de conformidad con la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985, Rev.2-1999, Codex Alimentarius Vol 1A).

8.1. EL NOMBRE DEL ALIMENTO

El nombre del alimento será “fideos instantáneos”, opcionalmente “fideos cocidos o “fideos sin cocer”, de conformidad con las subsecciones 2.1 y 2.2. Se podrán utilizar otros nombres siempre y cuando lo permita la legislación nacional.

8.2 ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS “HALAL”

Las declaraciones sobre fideos instantáneos “Halal” seguirán la sección apropiada de las Directrices Generales del Codex para la Utilización del Término “Halal” (CAC/GL 24-1997).

9. MÉTODOS DE ANÁLISIS Y MUESTREO

9.1. MUESTREO

El muestreo seguirá los “Planes de Muestreo para Alimentos Preenvasados” del Codex Alimentarius FAO/OMS (AQL-6.5) (Nº Ref. CAC/RM 42-1969).

9.2 DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD

Uso del método del Codex aceptado

9.3 EXTRACCIÓN DE ACEITE DE LOS FIDEOS INSTANTÁNEOS

Uso del método del Codex aceptado

9.4 DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ÁCIDO

Uso del método del Codex aceptado

[9.5 DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE PERÓXIDO]

Uso del método del Codex aceptado